



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SABANA LARGA

**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO DEL MUNICIPIO
DE SABANA LARGA
PROVINCIA DE
SAN JOSÉ DE OCOA
2021-2024**





AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE SABANA LARGA

Lic. Milton R. Brea

Alcalde

Contratista

Fundación CIDEAL de Cooperación e Investigación

Equipo técnico

Daniel Pavón Piscitello
Juan Francisco García Talavera
Wellington Omar Sánchez Ramírez
Keyli Griseili Feliz Peña
Roberto Matos Beltre
Juan Thomas Rodríguez
Leandro Anulfo Columna
Jacobo Reyes Navarro

Revisión desde Unidad Coordinadora del Proyecto BPP

Katarzyna Grasela

Revisión enfoque ODS

Santo González Aquino

Corrección

Ramón Ovidio Sánchez

Diseño y diagramación

Nodo. Comunicación + Diseño

Impreso por

Amigo del Hogar

Editado e impreso en Santo Domingo,
República Dominicana, 2022.

Se permite la reproducción total o parcial del contenido
de esta publicación siempre y cuando sea citada la fuente.

Este material fue elaborado en el marco del proyecto 106286
“*Conservación Efectiva de Bienes y Servicios Ecosistémicos en Paisajes
Productivos de Montaña Amenazados*”, realizado por el Gobierno de
la República Dominicana, representado por el Ministerio de Medio
Ambiente y Recursos Naturales (MMARN), con el apoyo del Programa
de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD o UNDP, por sus
siglas en inglés) y financiamiento otorgado por el Fondo para el Medio
Ambiente Mundial (FMAM o GEF, por sus siglas en inglés).

Las opiniones expresadas en esta publicación son las de sus
respectivos autores y autoras, y no representan necesariamente
las posiciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU),
incluyendo el PNUD, ni las de sus Estados Miembros.

Índice

| | | | |
|---|-----------|---|-----------|
| INTRODUCCIÓN | 07 | 3. ECONOMÍA LOCAL DINÁMICA ECONÓMICA | 33 |
| MENSAJE DEL ALCALDE | 09 | 3.1. Situación del empleo | 34 |
| PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PMD | 10 | 3.2. Sector primario | 34 |
| Base legal | 12 | 3.3. Sector secundario | 36 |
| Correspondencia entre línea estratégica del PMD | 12 | 3.4. Sector terciario | 36 |
| Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el PMD en el Plan de Desarrollo | 13 | 3.5. Sector turístico | 36 |
| Objetivos de la planificación | 14 | 4. MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | 39 |
| Metodología empleada en la planificación del trabajo desarrollado | 15 | 4.1. Recursos naturales | 40 |
| Actores implicados en la planificación para formulación del PMD | 16 | 4.2. Recursos hídricos | 42 |
| Resolución del Concejo de Regidores/as que aprueba el Plan de Desarrollo | 17 | 4.3. Uso de la tierra y tipo de suelos | 42 |
| Composición del ayuntamiento | 20 | 4.4. Principales problemas ambientales | 43 |
| Miembros del Consejo Económico y Social del Municipio de Sabana Larga | 21 | 4.5. Vulnerabilidad ante desastres | 45 |
| DIAGNOSTICO | 23 | 4.6. Gestión ambiental del municipio | 47 |
| 1. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE SABANA LARGA | 23 | 5. ORDENAMIENTO TERRITORIAL | 49 |
| 1.1. Contexto histórico y geográfico | 24 | 5.1. Catastro | 50 |
| 1.2. División político-administrativa | 25 | 5.2. Uso del territorio y movilidad | 50 |
| 1.3. Breve reseña histórica del municipio | 25 | 6. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS BÁSICOS | 53 |
| 1.4. Demografía | 25 | 6.1. Servicios de limpieza | 54 |
| 2. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL | 25 | 6.2. Mercado municipal | 54 |
| 2.1. Situación de pobreza | 28 | 6.3. Matadero municipal | 55 |
| 2.2. Documentación de identidad | 28 | 6.4. Cementerio y servicios fúnebres | 55 |
| 2.3. Situación de salud | 28 | 6.5. Ornato, parques, plazas y espacios públicos | 55 |
| 2.4. Situación de educación | 29 | 6.5. Biblioteca municipal | 56 |
| 2.5. Actividades deportivas | 30 | 6.7. Tránsito de vehículos y transporte público | 56 |
| 2.6. Cultura e identidad | 31 | 6.8. Situación de la vivienda | 56 |
| 2.7. Seguridad ciudadana | 32 | | |

| | |
|---|-----------|
| 6.9. Agua potable | 57 |
| 6.10. Aguas residuales | 57 |
| 6.11. Energía eléctrica y alumbrado público | 58 |
| 6.12. Tecnología e internet | 58 |
| Matriz de priorización de necesidades del municipio | 59 |
| Análisis del ayuntamiento (FODA) | 64 |
| ENFOQUE ESTRATÉGICO DEL DESARROLLO DEL MUNICIPIO | 67 |
| Visión y misión del municipio | 68 |
| Líneas estratégicas de actuación | 68 |
| Resultados esperados de la gestión municipal | 69 |
| Fortalecimiento institucional | 69 |
| Servicios básicos | 70 |
| Desarrollo económico | 71 |
| Medio ambiente, recursos naturales y ordenamiento territorial | 72 |
| Objetivos | 72 |
| Matriz de líneas estratégicas, objetivos y proyectos | 72 |
| Matriz de programación de la inversión y la gestión 2021-2024 | 73 |
| Proyectos del Plan Municipal de Desarrollo y su vinculación con las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los Objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) | 101 |
| Sistema de evaluación y monitoreo del plan municipal de desarrollo | 116 |
| Matriz para el seguimiento y acompañamiento PMD | 117 |
| Ficha complementaria para monitoreo y evaluación del plan de desarrollo | 118 |
| Conclusiones | 119 |
| Fuentes de información | 120 |
| Imágenes del proceso de formulación del PMD | 122 |

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de Sabana Larga 2021-2024, constituye el instrumento oficial de planificación del desarrollo de su territorio, el cual articula de manera lógica y organizada las aspiraciones de los distintos sectores activos que participan en la dinámica política, económica y social en del municipio, con miras a contribuir en el proceso de desarrollo, con base en lo estipulado en la Ley No. 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 (END 2030).

El presente plan es una iniciativa que se enmarca dentro de las diversas acciones que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en alianza con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), vienen desarrollando a través del proyecto “Conservación Efectiva de Bienes y Servicios Ecosistémicos en Paisajes Productivos de Montaña Amenazados”, en cuyo marco se ha contado con la asistencia técnica de la Fundación CIDEAL de Cooperación e Investigación, la Universidad Católica Tecnológica de Barahona-UCATEBA y el Centro de Planificación y Acción Ecuménica-CEPAE.

Esta planificación está estructurada de una manera sencilla, de modo que el documento sea fácilmente comprensible y permita dar a conocer la programación de actividades a llevar a cabo a lo largo del período 2021-2024 en el municipio.

El PMD presenta los datos generales del municipio, incluyendo actividades económicas, población y otros datos relevantes, y se incluye en un apartado final varias conclusiones y recomendaciones para la implementación del mismo.

Durante la elaboración del PMD se llevó a cabo una serie de tareas, comenzando con la preparación del trabajo y la realización de un diagnóstico con levantamiento y validación de las informaciones acerca de las principales necesidades y problemáticas del municipio. Luego se definieron, de manera participativa, la visión y las líneas estratégicas de desarrollo del municipio, los objetivos de la gestión municipal y los proyectos a ejecutar.

Entre las prioridades que definen la orientación y estructuración estratégica del PMD se incluyen cuatro líneas o ejes temáticos vinculados con la Estrategia Nacional de Desarrollo -END-: 1) Fortalecimiento institucional (sectores gobierno local, CESH y sociedad civil); 2) Servicios básicos (sectores salud, educación, vivienda, deporte, cultura y servicios básicos municipales); 3) Desarrollo económico local (sectores agropecuario, industria, comercio, mipymes y turístico); 4) Medio ambiente y recursos naturales (protección y cuidado del medio ambiente y la vulnerabilidad ante desastres naturales y cambio climático. así como su vinculación con el ordenamiento del territorio). Además, el PMD incluye una planificación operativa anual, en la que se contemplan acciones a

ejecutarse cada año para el cumplimiento de los objetivos. Finalmente, cabe indicar que este documento vincula la planificación municipal tanto con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) del país como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Es necesario destacar la importante participación de diferentes actores del municipio en la formulación del PMD, entre los que destacan el Alcalde, el Consejo Económico y Social Municipal, y la Oficina Municipal de Planificación y la Oficina Municipal de Programas y Proyectos, quienes de manera conjunta deberán dar seguimiento a la implementación de dicho plan.



MENSAJE DEL ALCALDE

Acorde con lo establecido en la Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios, que tiene como principal finalidad “lograr la utilización e inversiones adecuadas de los recursos del municipio para lograr el desarrollo integral, equitativo y sostenible”, el Ayuntamiento de Sabana Larga, se complace en presentar el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024.

Para el municipio de Sabana Larga, es un gran acontecimiento la elaboración del presente plan de desarrollo, en tanto es un instrumento de actuación para el desarrollo sostenible del municipio. Este plan se ha realizado bajo el liderazgo del ayuntamiento y con la participación de la sociedad civil, representada en el Consejo de Desarrollo Económico y Social del municipio, así como con el apoyo de otras importantes instituciones públicas y privadas de nuestro territorio. El mismo recoge objetivos, líneas estratégicas, programas y proyectos que permitirán que nuestro municipio pueda crecer en el sentido más humano, aunando esfuerzos, competencias y compartiendo responsabilidades para lograr una mejor calidad de vida para sus habitantes.

Para su elaboración se ha tomado en cuenta lo estipulado en la Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030), en lo que se refiere a impulsar el desarrollo local, provincial y regional mediante el fortalecimiento de las capacidades de planificación y gestión de los municipios, la participación de los actores sociales y la coordinación con otras instancias del estado, a fin de potenciar los recursos locales y aprovechar las oportunidades.

Felicitemos y agradecemos a todas las personas, organizaciones e instituciones que se han integrado en el proceso de elaboración de este importante plan de desarrollo municipal, el cual podemos considerar como un éxito, sintiéndonos realmente orgullosos del esfuerzo realizado para el avance del municipio.

Agradecemos también, el apoyo brindado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en alianza con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a través del proyecto “Conservación Efectiva de Bienes y Servicios Ecosistémicos en Paisajes Productivos de Montaña Amenazados”, a través del cual se contrató la asistencia técnica de la Fundación CIDEAL Cooperación e Investigación, la Universidad Católica Tecnológica de Barahona (UCATEBA) y del Centro de Planificación y Acción Ecuménica, Inc. el (CEPAE).

Lic. Milton R. Brea.
ALCALDE

PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PMD

Base legal de la planificación

El plan de desarrollo municipal se define en el marco del mandato jurídico y normativo de referencia establecido en los siguientes estamentos:

- La Constitución de la República Dominicana.
- Ley No.498-06 de Planificación e Inversión Pública.
- Ley No. 1-12 sobre Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.
- Ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El plan municipal de desarrollo se enmarca en lo establecido en la Constitución de la República, Art. 241 y 242, el primero referido a la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y el segundo al Plan Nacional Plurianual. Este último establece que el mismo integrará los programas y proyectos a ejecutarse durante su vigencia, incluyendo los planes formulados a nivel municipal, provincial y regional.

La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, establece en su Art. 122 que *“Los Ayuntamientos aprobarán, a iniciativa de las y los síndicos y con participación de la comunidad, planes municipales de desarrollo”*. Asimismo, el Art. 123 establece que *“La elaboración, discusión y seguimiento del plan municipal de desarrollo se efectuará por el Consejo Económico y Social Municipal o Consejo de Desarrollo Municipal, del que formarán parte representantes de la comunidad”*. El artículo 122 de la citada Ley establece los fines que se persiguen con la formulación de planes municipales de desarrollo.

El plan de desarrollo municipal es un instrumento que sirve de soporte a la elaboración del presupuesto. En el Art. 317 de la ley de los municipios se señala que *“Los Ayuntamientos elaborarán y aprobarán anualmente un presupuesto general en función de las necesidades de financiación establecidas en el Plan Operativo Anual y el Plan de Desarrollo Cuatrienal”*.

Por su parte, la Ley de Planificación e Inversión Pública (Ley 498-06), en su Art. 46, establece que *“Los Ayuntamientos deberán registrar en el Sistema Nacional de Inversión Pública las inversiones municipales presupuestadas en cada ejercicio anual y remitirán al organismo nacional competente”*.

La Ley de Planificación e Inversión Pública (No. 498-06) y su Reglamento (Dec. No. 493-07), establecen como mecanismo de carácter consultivo en asuntos económicos y sociales a nivel del territorio

municipal, provincial y regional, a los Consejos de Desarrollo, cuya finalidad es servir de instrumento para canalizar las demandas de los ciudadanos ante el gobierno central y el gobierno municipal.

En estos Consejos deben estar representadas las autoridades municipales, en la persona del Alcalde, Presidente del Concejo Municipal y los Directores de las Juntas de Distrito Municipal; por la sociedad civil organizada, los representantes de asociaciones empresariales, instituciones educativas, gremios profesionales y asociaciones agropecuarias. No obstante, a esta configuración, el Reglamento (Dec. No. 493-07) de la Ley 498-07, en el párrafo II, con la finalidad de homologar ambos órganos y hacerlos más participativos, establece que, en el caso de los ayuntamientos de los municipios y el Distrito Nacional, los Consejos de Desarrollo Municipal se corresponden con los Consejos Económico y Social Municipal previstos en el Artículo 252 de la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

Por su parte, la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, en su objetivo 1.1.2 reza: *“Impulsar el desarrollo local, provincial y regional, mediante el fortalecimiento de las capacidades de planificación y gestión de los municipios, la participación de los actores sociales y la coordinación con otras instancias del Estado, a fin de potenciar los recursos locales y aprovechar las oportunidades de los mercados globales”*. Dentro de este objetivo, en lo referente a la planificación municipal, se destaca en la línea de acción 1.1.2.1: *“Fortalecer las capacidades técnicas, gerenciales y de planificación de los gobiernos locales para formular y ejecutar políticas públicas de manera articuladas con el gobierno central”*.

Este mismo objetivo garantiza que la planificación se realice de manera participativa, cuando estipula en el la línea de acción 1.1.2.3: *“Establecer mecanismos de participación permanente y las vías de comunicación entre las autoridades municipales y los habitantes del municipio para promover la permanente participación social activa y responsable en los espacios de consulta y concertación del gobierno local, mediante el desarrollo de una cultura de derechos y deberes de las y los munícipes y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y representativas de los distintos sectores que interactúan en el municipio, enfatizando las de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres”*.

La Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, establece en su Art. 122 que los ayuntamientos aprobarán, a iniciativa de los Alcaldes y con participación de la comunidad, planes municipales de desarrollo, y establece los fines que se persiguen con la formulación de planes municipales de desarrollo, a saber:

- Lograr una utilización e inversión adecuada de los recursos municipales para impulsar su desarrollo integral, equitativo y sostenible.
- Brindar una oportuna y eficiente atención a las necesidades básicas de la comunidad.
- Lograr un ordenamiento racional e integral del territorio municipal.

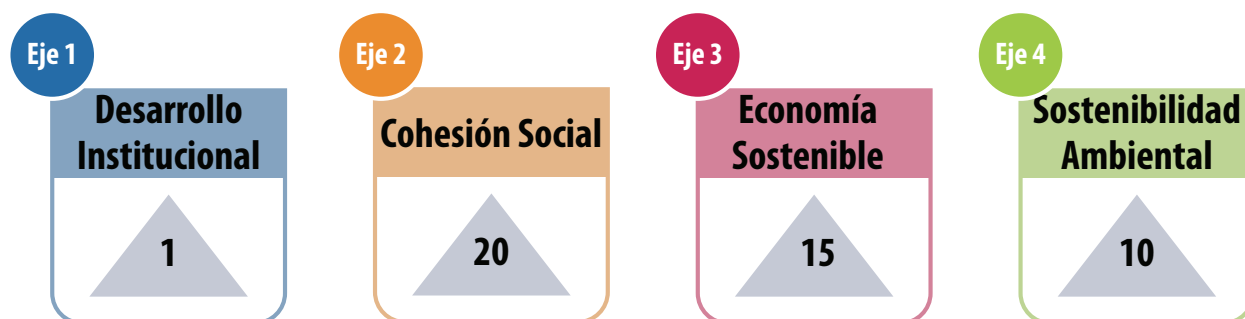
La coordinación técnica desde el ayuntamiento para el proceso de planificación municipal vinculado al plan municipal de desarrollo se realiza mediante la Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP), en sinergia con la Oficina de Planeamiento Urbano, cada una con las funciones específicas que les asigna la Ley 176-07. Asimismo, el Art. 123 establece que la elaboración, discusión y seguimiento del PMD se efectuará por el Consejo Económico y Social Municipal o Consejo de Desarrollo Municipal, del que formarán parte representantes de la comunidad.

Correspondencia entre líneas estratégicas del PMD y la END

La Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END) constituye un instrumento rector de la política pública nacional que define la visión de la República Dominicana a largo plazo (2030), estableciendo los objetivos de desarrollo a alcanzar bajo la responsabilidad de todos los actores de la sociedad dominicana, a partir de **4 ejes de desarrollo**, vinculados a objetivos, políticas, líneas de acción, metas e indicadores.

Siendo ello así, la END define la visión país a largo plazo de la siguiente manera: “República Dominicana es un país próspero, donde las personas viven dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado social y democrático de derecho y promueve la equidad, la igualdad de oportunidades, la justicia social, que gestiona y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserta competitivamente en la economía global”.

Para el logro de esta visión país, se estableció un modelo de desarrollo basado en 4 ejes estratégicos de acción vinculados a 19 objetivos generales, a objetivos específicos y a líneas estratégicas de acción.



Fuente: END 2030.

Cabe destacar que la END de República Dominicana se encuentra alineada en aproximadamente un 72% con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), por lo que trata de impulsar un camino de desarrollo integral para el país.

Al igual que ocurre para los ODS, la END necesita ser “localizada” o ajustada a las realidades y necesidades locales de los municipios. Es decir, la planificación para el logro de los ODS y la END deben enmarcarse y reflejarse en la planificación del desarrollo de los municipios, contribuyendo así con objetivos, metas e indicadores locales.

En el marco de la elaboración del plan municipal de desarrollo se trabajó con el equipo técnico del ayuntamiento y los miembros integrantes del Consejo Económico Social, en pro de una articulación entre las líneas estratégicas de la planificación local con la END.

Los ODS en el PMD

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en tanto objetivos globales, constituyen la nueva agenda para el desarrollo e incluyen a todos los países, promoviendo sociedades pacíficas e inclusivas, mejores empleos, e intentan responder a los desafíos ambientales actuales, siendo en consecuencia objetivos transversales a todos los procesos de planificación a todos los niveles.

Los ODS son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad, considerando las tres dimensiones del desarrollo humano sostenible: la económica, la social y la ambiental.

Los ODS conllevan un espíritu de colaboración y realismo para elegir las mejores opciones con el fin de mejorar la vida, de manera sostenible, para las generaciones actuales y futuras, proporcionando orientaciones y metas claras para su adopción por parte de todos los países, en conformidad con sus propias prioridades y desafíos.

Los 17 ODS implican una mirada y una agenda inclusiva, abordando las causas fundamentales de la pobreza y procurando lograr un cambio positivo en beneficio de las personas, comunidades y el planeta. Los ODS proporcionan un plan común para abordar algunos de los retos y necesidades más apremiantes que enfrenta el mundo actual.



Fuente: ONU.

Objetivo de la planificación

El objetivo de la planificación para el desarrollo es analizar las condiciones con las que cuenta el ayuntamiento para poder implementar sus planes municipales de desarrollo y hacer frente a las necesidades y problemáticas de su comunidad, especificando qué se propone lograr y cómo se van a gestionar los recursos requeridos para avanzar hacia la visión estratégica de desarrollo del municipio, deseado para el período 2020-2024.

Un municipio sostenible, es aquel que posibilita a todos sus habitantes satisfacer sus necesidades básicas, ahora y en el presente, respeta los límites ambientales, contribuye a una sociedad justa, cohesionada y saludable, y propicia y/o mantiene una economía robusta. Esto se logra mediante el involucramiento de las autoridades y la ciudadanía, centrándose en aquellas acciones que son prioritarias para el desarrollo de todo el territorio, incluyendo su área urbana y rural. Así como establece la Ley 176-07 en su artículo 2: “El Ayuntamiento constituye la entidad política administrativa

básica del Estado Dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines, en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen”.

Metodología empleada en la planificación del trabajo desarrollado

La metodología utilizada para la formulación del PMD se basó en elementos de la **planificación estratégica**, una técnica que integra lo siguiente: i) Declaración de la visión y misión de la organización, ii) establecimiento de valores de la organización, iii) diagnóstico (análisis externo e interno de la organización), iv) establecimiento de los objetivos generales de desarrollo de la organización, v) diseño, evaluación y selección de estrategias. vi) diseño de planes estratégico específicos. Este proceso se llevó a cabo de manera participativa, contando con los diferentes actores sociales, económicos y políticos del municipio y fomentando su involucramiento desde el primer momento. El PMD determinó las principales metas y políticas del municipio y, a la vez, establece una secuencia coherente de las acciones a realizar para su logro.

Las primeras tareas en el municipio consistieron en dar a conocer los objetivos del proceso de planificación y el rol de las autoridades públicas y de la sociedad civil. Tras las primeras reuniones con el Alcalde y los Regidores, se realizó un completo levantamiento de información, con revisión documental, entrevistas y reuniones con el equipo técnico del ayuntamiento y otros actores de la sociedad civil.

El sistema de trabajo utilizado se resume en los siguientes pasos:

- Revisión documental: Recopilación, revisión, análisis y estudio de la documentación relativa al municipio.
- Entrevistas y encuentros con equipo técnico local: Se realizaron tres (3) reuniones con el equipo técnico interno del ayuntamiento, antes, durante y después de la elaboración del PMD. En las primeras fases se realizó un análisis interno de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas a las que se enfrenta el ayuntamiento (Análisis FODA). Finalmente, se llevaron a cabo diez (10) sesiones, donde se construyeron y validaron el POA y el contenido de los borradores preliminares del PMD.
- Reuniones con representantes del municipio: Se realizaron varios encuentros para la construcción del PMD en tres (3) fases:

Primera Fase. Preparación, centrada en prestar apoyo y asistencia técnica al Ayuntamiento, así como conformar y juramentar el Consejo Económico y Social del Municipio (CESM). Junto a esto, se inició un proceso de capacitación al CESM y al equipo técnico del ayuntamiento sobre la planificación estratégica.

Segunda Fase. Diagnóstico municipal socioeconómico y ambiental, donde se recolectaron informaciones sobre la situación del municipio, las necesidades y sus problemáticas principales. Todos estos datos e informaciones se compartieron y validaron con el equipo técnico del ayuntamiento, el Concejo de Regidores y el CESM.

Tercera Fase. Planificación, que consistió en la construcción de los lineamientos estratégicos del municipio, formulación de los objetivos y proyectos, validación de proyectos, y programación de la ejecución del PMD. Esto constó de:

- Preparación del borrador del PMD con el análisis de las informaciones y validaciones con el equipo técnico del ayuntamiento y el Consejo Económico y Social.
- Preparación de documento final de PMD con la incorporación de las observaciones, que, tras ser validadas, fueron incorporadas al documento final.
- Determinación del horizonte temporal del plan, establecido para cuatro años (2021-2024), con revisiones y actualizaciones periódicas.

Actores implicados en la planificación para formulación del PMD

Se partió de la convicción de que, para lograr un desarrollo local sostenible, es necesario el involucramiento de la ciudadanía en todo el proceso de planificación y la gestión municipal. En este sentido, la base legal indica que debe promoverse esta participación, por lo que se llevó a cabo un proceso activado por el equipo técnico del ayuntamiento para convocar a las organizaciones que hacen vida en el municipio, donde se les informó sobre su derecho de participar en la toma de decisiones y en la construcción del PMD. A través de estos primeros pasos se sentaron las bases para que los ciudadanos, junto con la sociedad civil y el ayuntamiento fueran los protagonistas de la planificación y la gestión de su propio desarrollo, convirtiéndose así en líderes del proceso participativo puesto en marcha.

Resolución del Concejo de Regidores/as que aprueba el Plan de Desarrollo



REPUBLICA DOMINICANA
Ayuntamiento Municipal De Sabana Larga

SAN JOSE DE OCOA
RNC: 430010601



Presidencia

**RESOLUCIÓN MUNICIPAL QUE APRUEBA
EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024**

RESOLUCIÓN No. 0014/2021

Mediante la cual el Ayuntamiento Municipal de Sabana Larga, San José de Ocoa, en la Sesión Ordinaria No.6 del 12 de Marzo del 2021, aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

CONSIDERANDO: Que el Artículo No. 199 de la Constitución de la República establece que los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local, son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por la Constitución y las leyes.

CONSIDERANDO: Que los ayuntamientos tienen la responsabilidad de promover el desarrollo sostenible de sus municipios, planificando su accionar para favorecer un uso más efectivo y eficiente de los recursos, con la finalidad de incrementar la calidad de vida de los munícipes y su acceso a oportunidades.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en su artículo 122 establece que “los ayuntamientos aprobarán, a iniciativa de las y los síndicos y con participación de la comunidad, planes municipales de desarrollo”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 498-06 que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y su reglamento de aplicación, establecen el conjunto de principios, normas, órganos y procesos a través de los cuales se fijan las políticas, objetivos, metas y prioridades de desarrollo económico y social, al cual están sujetos todos los organismos del sector público, entre los cuales se encuentran los ayuntamientos.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento de Sabana Larga, San José de Ocoa, ha agotado un proceso de planificación durante el período 2021-2024, mediante el cual se ha formulado un Plan Municipal de Desarrollo, contando con la participación activa de la alcaldía, los regidores, funcionarios municipales y la sociedad civil.

CONSIDERANDO: Que en fecha 22/03/2021 fue juramentado el Consejo Económico y Social de Municipio de Sabana Larga, San José de Ocoa, como entidad consultiva conformada por el ayuntamiento y representantes de organizaciones sociales del Municipio, quienes se han comprometido a sumar esfuerzos para alcanzar los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

“ Pueblo que trabaja, Pueblo que Progresa”



REPUBLICA DOMINICANA
Ayuntamiento Municipal De Sabana Larga

SAN JOSE DE OCOA
RNC: 430010601



Presidencia

CONSIDERANDO: Que el día 12 de Marzo del 2021 las fuerzas vivas del Municipio de Sabana Larga, San José de Ocoa representadas por sus principales organizaciones reunidas en Asamblea, y encabezadas por el Consejo Económico y Social Municipal, expresaron su aprobación y apoyo al Plan Municipal de Desarrollo.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La Ley No.176-07, del Distrito Nacional y Los Municipios.

Vista: La Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública y su Reglamento de Aplicación N° 1.

EL CONCEJO DE REGIDORES, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES:

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar, como al efecto aprueba, el documento contentivo del Plan Municipal de Desarrollo de Sabana Larga, San José de Ocoa 2021-2024, como el instrumento de planificación que guiará la gestión municipal en el período señalado.

SEGUNDO: Asumir como norte de la gestión municipal la visión estratégica de desarrollo consensuada con los munícipes, que dice: *Ser un gobierno local, participativo, innovador, reconocido por la transparencia, equidad y sensibilidad en la aplicación de los recursos que eleve la cobertura de los servicios en el medio rural y urbano, e impulse el desarrollo local, creando confianza por la responsabilidad y respeto de los derechos ciudadanos, llegando a todos los sectores con la equidad de los recursos y hacer de ellos la mejor transparencia, para los archivos de la historia.*

Así como las **Líneas Estratégicas de Desarrollo:**

- LE.01.** Municipio administrado por un gobierno local fortalecido, comprometido con la gobernabilidad, la participación ciudadana y la conformación de redes para el desarrollo integral que promueve la equidad y la convivencia pacífica.
- LE.02.** Municipio cuya población tiene garantizada salud, educación, deporte, cultura, vivienda y servicios básicos de calidad y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.
- LE.03.** Municipio que aprovecha su potencial turístico, respaldado por una economía agrícola, industrial, comercial y de servicios de manera dinámica, diversificada, plural y ambientalmente sostenible, generando equidad y empleos dignos.
- LE.04.** Municipio reconocido por su ordenamiento y desarrollo urbanístico, conectado con su entorno local e internacional, que promueve y protege el medio ambiente y sus recursos naturales para mitigar las amenazas del cambio climático.

“ Pueblo que trabaja, Pueblo que Progresa”



REPUBLICA DOMINICANA
Ayuntamiento Municipal De Sabana Larga

SAN JOSE DE OCOA
RNC: 430010601



Presidencia

TERCERO: Asegurar que se dirijan todos los recursos humanos y financieros necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo, y aunar esfuerzos con el Consejo Económico y Social del Municipio para gestionar recursos y asistencia técnica ante otras instancias.

CUARTO: Emprender iniciativas y alianzas estratégicas con diversos actores nacionales e internacionales a los fines de asegurar la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

QUINTO: Poner en funcionamiento, a través de la Oficina Municipal de Planificación y Programación, los mecanismos de monitoreo y evaluación necesarios para la efectiva

Implementación del Plan Municipal de Desarrollo.

SEXTO: Difundir ampliamente el Plan Municipal de Desarrollo por diferentes medios, informando oportunamente a los munícipes sobre los avances en su implementación.

DADO en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Sabana Larga, San José de Ocoa, a los doce días del mes de Marzo del dos mil veintiuno (2021).



LICDO. MILTON R. BREA M.
Alcalde Municipal



JOHAN JOSE NUÑEZ
Presidente Concejo de Regidores

ADALGISA M. MARTINEZ P.
Secretaria Municipal

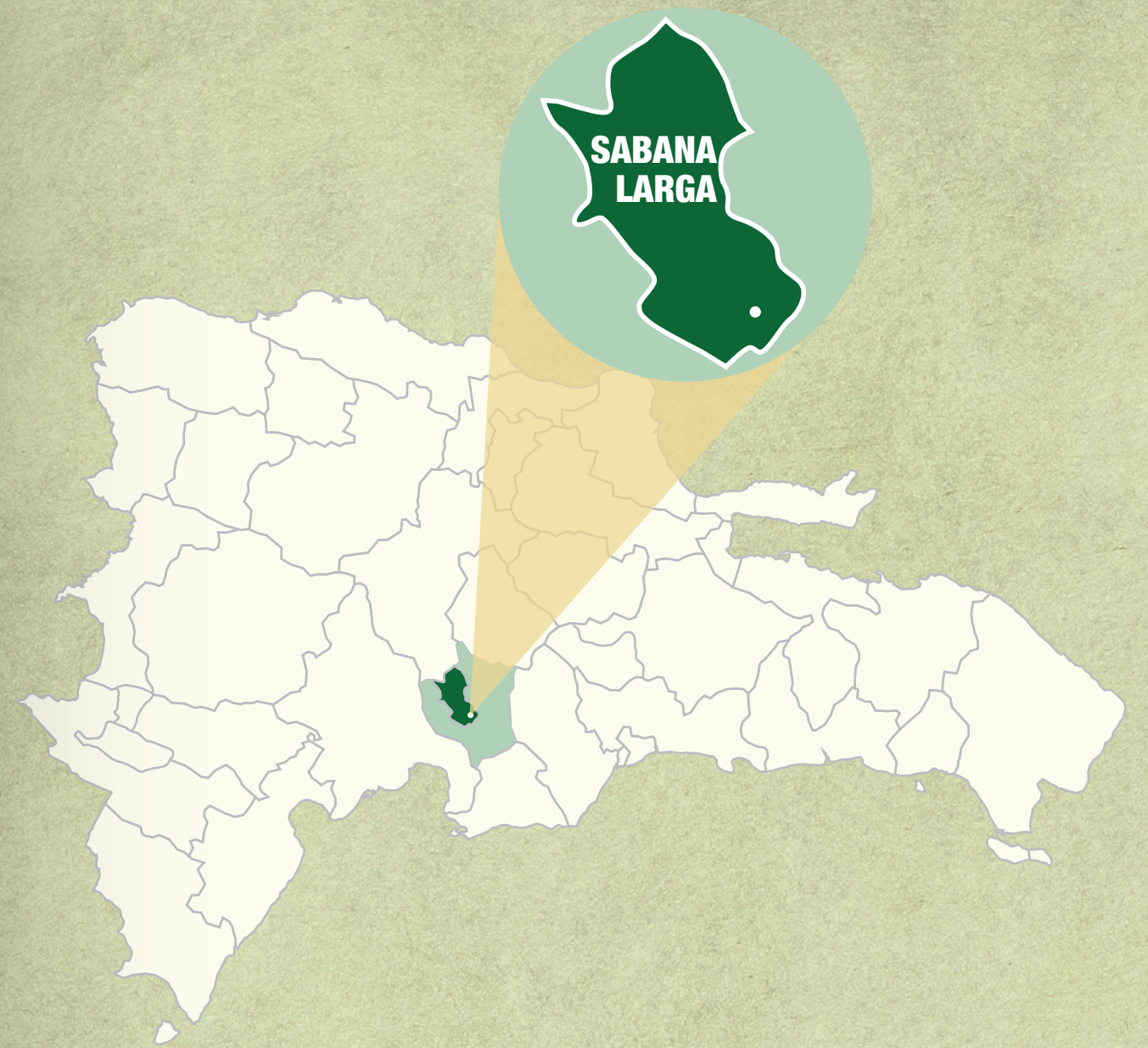
“ Pueblo que trabaja, Pueblo que Progresa”

Composición del Ayuntamiento

| NOMBRE Y APELLIDOS | POSICIÓN O CARGO |
|-----------------------------|--|
| Milton R. Brea M. | Alcalde, representante del PRM |
| Altagracia Milagros Batista | Vicealcaldesa, representante del PLD |
| Altagracia Griselda Sánchez | Presidente del Concejo de Regidores, representante del PLD |
| Ramón Enrique Mancebo | Vicepresidente de Concejo de Regidores, PLD |
| Manuel Neftalí Castillo | Regidor, PRD |
| Johan Núñez | Regidor, PLD |
| Tomas Antonio Llubes | Regidor, PRM |

Miembros del Consejo Económico y Social del Municipio de Sabana Larga

| ENTIDADES/SECTOR | NOMBRE | CARGOS |
|----------------------------------|------------------------|-------------------|
| Alcalde Municipal | Lic. Milton R. Brea M. | Presidente/a |
| Procurador Fiscal | Lic. Neris Soto Félix | Vice-presidente/a |
| Directora Liceo AEC | Liz. Ermes Pujols | Secretario/a |
| Gobernadora Provincial | Josefa Oliva Castillo | Miembro |
| Senador Provincial | José Antonio Castillo | Miembro |
| Sociedad Civil | Adalgisa Martínez | Miembro |
| Directora Escuela JAC | Teotiste González | Miembro |
| ConSejo Comunitario La Horma | Aníbal Ortiz | Miembro |
| Cuerpo de bomberos | Yorkin soto | Miembro |
| Legal | Carmen Castillo | Miembro |
| Comerciante | Jaime Ortiz | Miembro |
| Ministerio de Agricultura | Raúl Maríñez | Miembro |
| Maestra | Fátima Yenny Pujols | Miembro |
| Sociedad Civil | Damaris Brea | Miembro |
| Club de Leones | Dra. Raquel Decena | Miembro |
| Sabanalarguenses en NY | Rafael Landrón | Miembro |
| Cruz Roja | Rosanna Sánchez | Miembro |
| Psicóloga | Dignora Cedefio | Miembro |
| Asoc. Sabanarguenses Ausentes??. | Julio Vihar | Miembro |
| Defensa Civil | Windis Sánchez | Miembro |
| Cuerpo de Bomberos | Yorkin Soto | Miembro |
| Sociedad Civil | Sugey Melo | Miembro |
| Fondeprosjó | Francheska Maceo | Miembro |



Generalidades
**Municipio de
SABANA LARGA**

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

1. Generalidades del Municipio de Sabana Larga

1.1. Contexto histórico y geográfico

El Municipio de Sabana Larga es uno de los tres (3) municipios que integran la Provincia de San José de Ocoa y forma parte de la Región Valdesia. Se encuentra ubicado en el suroeste de la República Dominicana, en un pequeño valle intramontano en la parte sur de la Cordillera Central, a una altitud de 475 metros sobre el nivel del mar. Sus límites geográficos son, al norte el Distrito Municipal Nizao, al sur el Municipio cabecera San José de Ocoa, al este los Distritos Municipales El Naranjal y La Ciénaga, y al oeste el Rincón del Pino. Sus coordenadas geográficas son 18°35'06"N y 70°29'54"O. El municipio tiene una extensión territorial de 163.6 km², ocupando el segundo lugar en tamaño de la provincia.



Mapa Sabana Larga

1.2. División político-administrativa

El Municipio de Sabana Larga se inició como un paraje. La Ley No. 57 de junio de 1988 lo elevó a la categoría de Distrito Municipal y La Ley No. 66, lo elevó a la categoría de municipio el día 6 de septiembre del año 2001. Según datos del SIUBEN (2018-2020), en el documento División Territorial de la República Dominicana 2018-2020, el Municipio de Sabana Larga cuenta con un casco urbano, y la sección La Horma, integrando en conjunto alrededor de 28 barrios y parajes.

1.3. Breve reseña histórica del municipio

Sabana Larga nació en el marco de una sociedad hatera, dentro de una organización económica fundada en lo que podía ofrecer la naturaleza. Tal acontecimiento debió ocurrir a principios del siglo pasado. Su nombre primitivo era Rancho Largo, llamado así porque los hateros acostumbraban a llamarle ranchos a los bohíos que fabricaban cuando iban de cacería tras los puercos cimarrones. La comunidad de Sabana Larga comenzó en un ranchito de la más modesta condición. Los acontecimientos históricos o hecho de naturaleza económica y/o social han marcado el desarrollo del municipio.

1.4. Demografía

Según la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), para el censo del 2010, la población del municipio era de 9,794 personas, 5,294 hombres y 4,500 mujeres. Sabana Larga posee una extensión superficial de 163.6 km² y una densidad de población de 60 hab./km². La tasa de (de) crecimiento intercensal es de -14.4. Según datos más actualizados del SIUBEN (2018-2020), el 34.7 % de la población se localiza en la zona urbana y el 65.3 % en la zona rural.

También, según datos del SIUBEN (2018-2020), el 52.6 % de la población son hombres y el 47.4 % son mujeres: el 9.7 % son menores de 5 años, el 10.9 % son mayores de 65 años y el 3.9 % son discapacitados. Con respecto a la jefatura del hogar, el 62.0 % corresponde a las mujeres y el 38.0 % a los hombres.



Desarrollo
Humano y Social

2. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL



2.1. Situación de la pobreza

Según datos del SIUBEN (2018-2020), un 50.5 % de los hogares son pobres. De ese total, el 40.4% en situación de pobreza moderada y el 10.1 % de hogares en situación de pobreza extrema.

2.2. Documentación de identidad

En el municipio de Sabana Larga un 1.9 % de las personas menores de 16 años no tiene acta de nacimiento, mientras que para el caso de los individuos de 16 años y más se verifica que el 3.8 % no tiene cédula de identidad y electoral (fuente, SIUBEN).

2.3. Situación de la salud

El Municipio de Sabana Larga pertenece al Servicio Regional de Salud I, Valdesia, con asiento en la provincia de San Cristóbal. Según los datos ofrecidos por la Dirección General de Estadísticas de Salud (DIES) del Ministerio de Salud Pública (MSP), el municipio contaba para el año 2015, con cuatro (4) centros o Unidades de Atención Primaria (UNAPs), cinco (5) integrantes del personal médico, seis (6) enfermeras y once (11) personal de apoyo. No cuentan con camas para internamientos. Las Unidades de Atención Primaria están ubicada en el centro del municipio, en la sección La Horma, El Limonal y Sabana Larga Abajo.

Aunque las edificaciones de salud están en buenas condiciones, se requiere un continuo mantenimiento de las mismas. De igual manera, en el municipio se demanda de ambulancias y el

equipamiento de boticas con medicamentos esenciales para cubrir las necesidades de la población. Con respecto a las UNAPs, son necesarias las construcciones en las comunidades de Los Arroyos y Las Malaguetas. Al mismo tiempo, el municipio necesitaría disponer de un Hospital Público que pueda atender las necesidades de internamiento, puesto que, aunque gran parte de la población es atendida en el Hospital de San José de Ocoa, este no puede cubrir la demanda de servicios para todos los habitantes que provienen de Sabana Larga.

Por otra parte, aunque existen farmacias en la zona urbana del municipio, es necesario la implementación de boticas populares que puedan surtir de medicamentos a precios razonables a la población más vulnerable. También, en el municipio existe la necesidad de disponer de servicios de salud dental y servicios de laboratorio clínico.

Los principales problemas de salud que afectan a la población del municipio son las infecciones respiratorias agudas, diabetes y la hipertensión arterial. Se consideran como acuciantes las enfermedades gastrointestinales y accidentes cardiovasculares. Con respecto a problemáticas específicas, tales como cáncer y VIH, no existen programas preventivos, por lo que se hace necesaria su implementación.

Datos del SIUBEN (2018-2020) reflejan que, de las adolescentes y mujeres de 12 a 19 años, el 13.4 % alguna vez estuvo embarazada. Por otra parte, el 17.8 % de la población no está afiliada a ningún seguro de salud, lo que implica desprotección social.

2.4. Situación de la educación

El Municipio de Sabana Larga pertenece al Distrito 03, de la Regional 03, del Ministerio de Educación, ubicado en Azua. Para el año lectivo 2015-2016, se contaba con un total de 17 centros educativos de carácter público y un centro escolar de carácter privado. Según el Anuario de Estadísticas Educativas del MINERD, en el año 2013, de un total de 2,217 estudiantes, 146 estaban cursando el nivel inicial, 1,431 el nivel básico, 553 el nivel medio y 87 estaban en el programa de educación de adultos. Se presenta una disminución considerable de la población estudiantil del nivel básico que ingresa al nivel medio, producida, entre otras causas, por las limitaciones que implican trasladarse diariamente desde la zona rural hacia la zona urbana y por falta de recursos económicos.

Los centros educativos más reseñables son: José Antonio Castillo (Sabana Larga); Centro Ángel Emilio Casado (Villa Horma); Liceo A. Emilio Casado (Calle Ramón Arias); Primaria Sabana Larga (Calle Duvergé); Colegio Las 3 Linas (Calle Ramón Arias); Las Callas; Las Espinas; Ciénaga Al Medio; Juan Ramón Báez y Tv Centro (El Puente); Las Almendras; Arroyo Bonito; y Las Malaguetas.

Las principales necesidades de estos centros tienen que ver con limitaciones del equipamiento y de los servicios básicos de agua potable, Internet, electricidad y apoyo al estudiantado. Aunque la calidad en las edificaciones es aceptable, se necesita un mantenimiento continuo. Al mismo tiempo, se considera necesario la ampliación de la plantilla del cuerpo docente, dotar a los centros con mejor equipamiento, mobiliario y equipos con Internet, así como con bibliotecas y zonas de estudio. Es necesario también la ampliación de centros educativos, en especial en las zonas rurales, con énfasis en el sector La Esperanza.

En Sabana Larga, el 16.9 % de la población refiere haber realizado algún curso técnico-vocacional, lo que es ligeramente superior a la media nacional que ronda el 12.6%. El indicador agrupa algún curso técnico-vocacional realizado en PROSOLI (Progresando Con Solidaridad), en CTC (Centro Tecnológico Comunitario) o en algún otro centro técnico-vocacional. El municipio cuenta con un Centro Tecnológico Comunitario, ubicado en la Biblioteca Municipal. Adicionalmente, cuenta con un centro tecnológico ubicado en el Liceo Ángel E. Casado. También dispone de una Escuela Vocacional de las Fuerzas Armadas. No obstante, se hace necesario la construcción de un Centro Educativo Técnico-Vocacional o Escuelas Laborales, donde la oferta formativa sea amplia y variada, que pueda ayudar a diversificar la formación y fortalecer la economía local.

Sabana Larga no tiene universidades, los estudiantes deben trasladarse a San José de Ocoa, Baní o Santo Domingo. El ayuntamiento apoya a los estudiantes universitarios a través de la consecución de becas y transporte hacia Ocoa.

2.5. Actividades deportivas

Las disciplinas deportivas más practicadas en el Municipio de Sabana Larga son: baloncesto, voleibol, béisbol, softbol, atletismo, ajedrez y dominó. Otras disciplinas deportivas que están en auge y que necesitan ser potenciadas son: ciclismo, tenis, boxeo y karate. Al mismo tiempo, el municipio realiza otras actividades recreativas, como carreras de caballos y juegos de billar.

Con respecto a las instalaciones deportivas, el municipio cuenta con 8 instalaciones municipales, entre las que se encuentran: 4 canchas de voleibol y baloncesto; 3 estadios o plays de béisbol; 1 estadio o play de softbol. Las ubicaciones de estas instalaciones son: Estadio o play de Sabana Larga Abajo; cancha en el Liceo Ángel E. Casado (centro); estadio o play de béisbol en el centro del municipio; estadio o play de béisbol en la Sección La Horma (en El Rifle); estadio o play de softbol en Barrio Rudy; techado de baloncesto y voleibol al lado de La Fortaleza.

Aunque estas instalaciones están en condiciones aceptables, necesitan mantenimiento y rehabilitación, en especial la cancha y el estadio o play de Sabana Larga Abajo y el estadio o play de la Sección La Horma (en El Rifle).

El Municipio de Sabana Larga necesita de más instalaciones deportivas, con especial énfasis en las zonas de El Limonar y en El Cruce de Sabana Larga, así como en determinadas zonas rurales y otras zonas como Los Arroyos, Las Malaguetas y Sabana Larga Abajo, donde la carencia es significativa.

Existen organizaciones que promueven la actividad deportiva como el Club Deportivo Centro, la Oficina de Deportes SEDEFIR y los centros educativos (Liceo Ángel Emilio Casado y Escuela Básica Sabana Larga). También existen diferentes ligas dentro del municipio, como Liga de Béisbol La Horma, Liga de Softbol (masculino y femenino), Liga Deportiva Martínez, Javier Soto o Rafael Ortiz.

El ayuntamiento apoya las actividades deportivas, no obstante, se hace necesario la contratación de monitores deportivos en diversas disciplinas, así como dotar con equipamiento a los diferentes equipos y acondicionar los centros deportivos. También, dar sostenibilidad a los clubes deportivos y potenciar las ligas provinciales.

2.6. Cultura e identidad

Las principales manifestaciones culturales de Sabana Larga son las Fiestas Patronales en honor a San Francisco de Asís, que tienen lugar desde el 25 de septiembre hasta el 4 de octubre de cada año, donde se realizan actividades religiosas, culturales y recreativas. Son de especial relevancia para el municipio, las fiestas patronales de “Las Malaguetas” en honor a Santiago Apóstol, que tienen lugar desde el 21 al 29 de julio, apoyándose en grupos folklóricos.

Dentro del entorno de Sabana Larga hay diferentes tradiciones, gran parte de ellas vinculadas con la religión. Entre ellas se encuentran: La noche de velas, hora Santa, penitencias, rezos, promesas al patrón y la besa de mano. También existen tradiciones vinculadas al folklore como son las fiestas de palos y el perico ripiado.

Aunque el municipio carece de una banda de música, sí cuenta con algunos grupos musicales. Dentro de los grupos culturales, artísticos y folklóricos destacan: Los Hermanos Arias y Fernando Rodríguez. Ambos grupos tocan perico ripiado. También se cuenta con un grupo de batón ballet.

Entre las edificaciones más representativas con valor histórico cultural, se encuentran: El Santuario de la Virgen (Fortaleza, carretera Nizao); Las Pirámides (Carretera Ocoa-Constanza); Fortaleza General

Matías Martínez (Calle Duvergé, centro ciudad); Iglesia San Francisco de Asís (Sector Don Julio Báez, junto al ayuntamiento); y la tumba de Caamaño (Las Espinitas, El Nizaito de Sabana Larga).

El Municipio de Sabana Larga no cuenta con escuelas de arte, museos histórico-artísticos ni casas de cultura; por tanto, es necesario apoyar al municipio en la creación de estructuras que potencien estas artes.

2.7. Seguridad ciudadana

El Municipio de Sabana Larga posee un destacamento del ejército nacional, ubicado en La Horma. El mismo no cuenta con el equipamiento necesario para la realización óptima de sus funciones. En la zona urbana no existe local de destacamento., El ayuntamiento se apoya en un cuerpo de policía municipal, que aunque consta de 18 personas (9 remunerados y 9 voluntarios), resulta insuficiente para cubrir las necesidades de seguridad que enfrenta el municipio.

Según el anuario de estadísticas de muertes y accidentales violentas, para el año 2014 el municipio no presentó datos estadísticos sobre muertes relacionadas con homicidios, accidentes de tránsito, ahogamiento y electrocuciones. Para ese entonces solo se notificó una muerte por suicidio. No obstante, en los últimos años se han incrementado los robos y atracos, principalmente en horas de la noche. Esto es atribuido al aumento del consumo de drogas y la descomposición familiar.

Con respecto a la seguridad en los hogares, según datos del SIUBEN (2018-2020), el 38.3 % de los hogares del municipio alegan sentirse inseguros.

Otros organismos vinculados a la seguridad lo conforman el Cuerpo de Bomberos, que dispone de equipamiento básico (camión y algunos utensilios) pero que resulta insuficiente para atender todo el territorio; el cuerpo de la Defensa Civil y de la Cruz Roja, que también adolecen de falta de equipamiento y vehículos para sus funciones.



Economía Local
Dinámica Económica

3. ECONOMÍA LOCAL-DINÁMICA ECONÓMICA



3.1. Situación del empleo

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda del 2010, la población económicamente activa (PEA) del municipio era 3,230 habitantes, 2,488 son hombres y 742 mujeres. Datos más actualizados del SIUBEN (2018-2020), reflejan que la tasa de desempleo era del 8.0 % y la tasa de inactividad de un 37.1 %, por lo que casi la mitad de la población (45.1 %) no estaba trabajando.

Conforme a SIUBEN, las características del empleo señalan que el 72.2 % de la población ocupada desarrolla actividades informales, enfrentando inestabilidad de ingresos y probablemente no tiene acceso al sistema de seguridad social. Asimismo, se verifica que el 11.8 % tiene categoría de asalariado del sector público, el 9.9 % es asalariado del sector privado y solamente el 0.6 % es dueño de negocios o empleador, mientras que el 5.2% se desempeña como servicio doméstico.

En Sabana Larga, el 13.4 % de las jóvenes entre 12 y 19 años tuvieron embarazos al menos una vez durante la adolescencia, lo que implica limitadas capacidades para finalizar la educación y problemas de inserción laboral de las jóvenes.

3.2. Sector primario

La agricultura es el principal sector productivo de la provincia. Últimamente la producción en invernaderos es casi un emblema que identifica al municipio, con una tendencia cada vez más creciente.

La mayor actividad agrícola del Municipio de Sabana Larga se encuentra en las zonas rurales de Sabana Larga y en la sección La Horma. En la zona de Sabana Larga se producen: tomates, ajíes,

berenjenas y aguacates. En La Horma se producen principalmente: cebollas, papas, repollos, tomates y zanahorias. Aparte de la agricultura, existe una considerable producción pecuaria.

La producción agrícola de Sabana Larga aporta dinamismo comercial al municipio y su contexto, puesto que muchos agricultores venden sus productos en el mercado municipal ubicado en el municipio vecino de San José de Ocoa, que se convierte en el punto de abastecimiento de los comerciantes de Azua, Baní y Santo Domingo.

No obstante, el futuro del sector agrícola en la Provincia de San José de Ocoa, así como en el municipio de Sabana Larga parece estar liderado por la agroplasticultura o técnica de producción en ambientes controlados, ya que los beneficios financieros y técnicos son muy superiores a la producción a cielo abierto.

Fue en el período de gobierno 2000-2004 cuando se introdujeron los primeros invernaderos, con el apoyo financiero del Banco Agrícola. Tal y como se ha mencionado, la tendencia en el mediano plazo es la de convertir al municipio en un asentamiento de invernaderos y combinar la producción agrícola tradicional con esta tecnología de punta, que además ha generado otros servicios, como son las empacadoras, para las cuales existen recursos de financiamiento internacionales.

Los agricultores están asociados de forma representativa en el municipio, donde la organización más trascendente es la Asociación de Productores Hortícolas de La Horma (ASOPROHORMA). También se hacen presente Agencias de Cooperación Internacional, ONGs y organizaciones locales de apoyo como "La Asociación para el Desarrollo de San José de Ocoa" (ADESJO).

Las principales necesidades identificadas para el sector de producción primaria se presentan a continuación:

- Apoyo financiero y económico a la producción del sector agropecuario.
- Asesoría técnica especializada.
- Apoyo con insumos, semillas y útiles para mejorar la productividad.
- Rehabilitación y acondicionamiento de caminos vecinales.
- Rehabilitación y acondicionamiento de canales de riego.
- Tecnologías para el aprovechamiento óptimo del agua de riego.
- Mejoramiento de los canales de comercialización de la producción.

3.3. Sector secundario

El sector secundario en el municipio está menos desarrollado. No obstante, existen talleres de ebanistería, electromecánica, electrónica y herrería. También existe una pequeña industria de fundición de aluminio. La construcción no está muy desarrollada, no existen grandes proyectos, a excepción de los ejecutados por el gobierno central y los habitacionales. En el sector agroindustrial, también en auge, cobra especial relevancia la Empresa MACAPI, con la empacadora de aguacates para exportación.

Se necesita invertir más en la agroindustria, aprovechando la calidad de las materias primas agrícolas que se producen en el territorio. También existen tres (3) envasadoras de agua para consumo humano y centros de artesanía que vinculan principalmente a mujeres.

En el municipio de Sabana Larga el sector secundario no está agrupado en asociaciones industriales, y también existe carencia de apoyo por parte de las instituciones gubernamentales, agencias de cooperación e instituciones locales.

3.4. Sector terciario

El empleo formal se concentra en el sector público, en el ayuntamiento y áreas de educación, salud pública, agricultura y medio ambiente. Otras actividades productivas son los servicios al ecoturismo, el comercio y servicios tales como colmados, peluquerías, combustible al detalle, venta de comida, bares, bancas de apuestas y el transporte en moto-concho.

En el municipio predomina el comercio informal donde los vendedores ambulantes juegan un papel importante en la dinamización de la economía local del municipio. Destacan también las distribuidoras de gas licuado.

3.5. Sector turístico

Un sector que está en auge y que ha venido a diversificar y dinamizar la economía del territorio es el generado por la actividad turística. La diversidad en su vegetación y recursos naturales, así como sus majestuosas montañas y diversas fuentes de agua natural, su entorno rural, unido a sus diversos productos agrícolas, sumado al atractivo de sus invernaderos, hacen de Sabana Larga de un entorno atractivo para el turismo. Además, el municipio cuenta con paisajes y senderos

interesantes para el avistamiento de aves. También cuenta con la presencia de montañas, bosques, especies de árboles de interés, tales como la sabina y el ébano verde.

Además de las riquezas naturales anteriormente expuestas, el municipio dispone de diversos atractivos, entre los que podemos destacar: el Parque Caamaño; Derrico Blanco (en La Horma), el Santo de Cándido (camino a Nizao); las Callas de la Horma; la Loma Redonda (este de Sabana Lara); Salto Los Almendros (La Horma); el Puente Flotante entre Angostura y Dos Ríos (Sabana Abajo); el Borbollón (Nacimiento de Arroyo Las Vacas); Cueva Los Indios (Loma Redonda); Cascada (Comunidad Arabia); Áreas Protegidas como la Vigía; las Secciones La Peñita, Mahoma y Quita Pena; Parque Nacional Valle Nuevo.

Aunque Sabana Larga cuenta además con el Centro Turístico El Roble, y se están haciendo esfuerzos para fomentar el municipio a través de planes de dinamización turística, con el acompañamiento del Fondo de Desarrollo Provincial de San José de Ocoa -FONDESPROSJO-, hace falta impulsar y desarrollar este sector y convertirlo en un pivote del desarrollo del municipio, tal y como lo es en otras zonas del país.

Otra limitante es la debilidad de instituciones financieras que facilitan la realización de transacciones económicas y ofrezcan apoyo técnico y financiero a los emprendimientos.



**Medio ambiente,
recursos naturales
y ordenamiento territorial**

4. MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



4.1. Recursos naturales

Para el Municipio Sabana Larga, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales identifica una parte importante del **Parque Nacional Valle Nuevo**.

El Parque Nacional Valle Nuevo está localizado en el extremo Este de la Cordillera Central, siendo por su formación orográfica una de las zonas de mayor producción hídrica de La Hispaniola. Esta área protegida está localizada en el mismo centro geográfico de la República Dominicana, y comparte territorios de las provincias Monseñor Nouel, La Vega, Azua y San José de Ocoa.

EL PARQUE NACIONAL VALLE NUEVO

Es atravesado por la carretera que une a San José de Ocoa y Constanza, la que discurre en dirección Norte-Sur. Esto ofrece a los visitantes la oportunidad de ingresar por el lado Norte (Constanza) o por el Sur (San José de Ocoa). Esta área, con una superficie de aproximadamente 910 km², comprende una especie de meseta alpina (Valle Nuevo) que se eleva a 2,200 msnm y contiene uno de los sistemas ecológicos de montaña más complejos e interesantes del país, con una vegetación de sabana alta muy exclusiva. El área cuenta con coníferas como el pino criollo (*Pinus occidentalis*) y sabina (*Juniperus gracilior*). Hacia el Oeste, en Pinar Parejo, se encuentran algunas manchas de latifoliadas muy bien conservadas, principalmente de ébano verde (*Magnolia pallescens*), árbol endémico de una preciosa y apreciada madera.

En su zona central encontramos un altiplano compuesto por sucesión de sabanas y colinas onduladas rodeado de elevaciones mayores como el Alto de la Bandera (2,842 msnm), que es la mayor elevación dentro del parque.

Aunque no se dispone de estadísticas climáticas actuales, los datos existentes indican que la pluviometría puede sobrepasar los 2,500 mm de lluvia al año. La temperatura oscila entre 14° y 25° centígrados en horas del día, y puede llegar a debajo de 12° centígrados durante la noche.

La hidrografía de esta área protegida reviste una importancia vital en el mantenimiento de la calidad de vida de una porción considerable de la población dominicana, pues las aguas que allí se producen son parte significativa del caudal que va a cinco (5) represas y a varios canales importantes de riego. Hay numerosas cabeceras de ríos que nacen dentro del parque, conformando cinco (5) cuencas hidrográficas cuyos flujos producen agua potable, al tiempo que son usados en la irrigación y generación de energía, beneficiando a más de seis millones de personas. Estas cuencas corresponden a los ríos Nizao, Las Cuevas, Ocoa, Grande (o del Medio) y Yuna. Asimismo, existen en el parque algunos afluentes del Río Yaque del Norte.

Con respecto a la flora, en el Parque Nacional Valle Nuevo se registran 531 especies de plantas, incluidas 138 especies endémicas de La Hispaniola. Entre las especies endémicas se destacan *Vegaea pungens* y *Pinguicola casabitoana* (planta carnívora). Se reportan para la zona varios tipos de vegetación con variantes locales, lo que obedece al hecho de que este parque abarca diferentes gradientes ambientales: topografía, geología, altitud y temperatura. Estos son: el bosque de pinos, la sabana de pajón, el bosque latifoliado nublado, el manaclar y el bosque latifoliado.

Con respecto a la fauna, en esta área protegida se han registrado 66 especies de aves, 48 especies de mariposas, 29 especies de reptiles, 17 de anfibios y varias especies de mamíferos. De este total de especies, 13 son endémicas de la República Dominicana, habitando 7 de éstas de manera exclusiva en la Cordillera Central. En la región de Valle Nuevo, vive el 27% de los anfibios reportados para La Hispaniola. En el Parque se encuentra el 20% de los reptiles reportados para la isla.

Entre las principales amenazas para esta área protegida se encuentran: i) la eliminación y fragmentación de los bosques por la agricultura extensiva, ii) la alteración del régimen natural del fuego, iii) la contaminación de suelos y aguas por el uso de químicos, iv) la introducción de especies invasoras. Esta compleja mezcla de amenazas genera presiones que producen cambios en la composición, la estructura y el equilibrio de las comunidades naturales, a la vez que causan una disminución en la cantidad y calidad del agua, producen deterioro, fragmentación y pérdida del hábitat, con la consecuente pérdida de la biodiversidad y los suelos, contribuyendo a agravar los efectos negativos del cambio climático.

4.2. Recursos hídricos

El Municipio de Sabana Larga incluye porciones de tres (3) cuencas hidrográficas: La Cuenca del Río Yaque del Sur, La Cuenca del Río Ocoa y La Cuenca del Río Nizao.

La cuenca del Río Yaque del Sur está ubicada en el suroeste del país, limitada al Norte por la cuenca del río Yaque del Norte, al Sur por la cuenca del Lago Enriquillo, al este por las Cuencas del Arroyo Távara, Ríos Jura, Ocoa, Nizao y Yuna y al Oeste por la Cuenca del río Artibonito; su superficie es de 3.041,66 km².

La Cuenca del Río Ocoa nace en la Cordillera Central a 2160 metros de elevación, con un recorrido de 65 kilómetros hasta el mar. El área de la cuenca es de unos 702.14 km². Su curso bajo transcurre por un cauce ancho y pedregoso, frecuentemente seco, característico de los ríos de montañas en regiones áridas.

La Cuenca del Río Nizao se ubica en la región sureste de la República Dominicana, con una superficie de 910,04 km². Limita al Norte con las cuencas de los Ríos Yuna y Yaque del Norte, al Este con las Cuencas del Río Haina y Nigua, hacia la porción Oeste con las Cuencas de los Ríos Ocoa y Baní, hacia la parte Sur y Sureste limita con la Cuenca del Arroyo Sainaguá.

4.3. Usos de la tierra y tipos de suelo

De la superficie total del municipio (163.58 km²), 67.65 km² son de bosque nativo, 33.40 km² de plantaciones forestales, 37.32 km² de uso agrícola, 4.25 km² de matorrales, 19.58 km² de pastos, 0.95 km² de uso urbano y 0.28 km² de cuerpos de agua y/o humedales.

En el Municipio de Sabana Larga, los tipos de suelo predominantes son los del tipo II, III, V y VII. En la parte media-baja del municipio existen suelos tipo II y III. Los suelos tipo II son suelos cultivables, aptos para riego, con topografía llana, ondulada o suavemente alomadas y con factores limitantes no severos, de productividad alta con buen manejo, usados para cultivos que no soportan un exceso de salinidad o humedad. Normalmente se encuentran en zonas con una ligera pendiente y requieren técnicas agrícolas para su conservación. Los suelos tipo III, son los de mayor productividad existentes en esta zona. Los suelos del tipo III, cultivables, aptos para riego, presentan topografía llana, alomada o suavemente alomada y requieren de infraestructura de riego adecuada. Al ser suelos poco profundos expuestos al viento y al agua, requieren una mayor cantidad de técnicas de conservación y la limitación de cultivos es aún mayor que en las clases anteriores. En estos tipos de suelo, al ser los más fértiles dentro del territorio, se suelen sembrar: tomate, ajíes, berenjenas, cebollas, papas, repollo, tomates, zanahorias, entre otros rubros.

En la parte media-baja del municipio también se dan los suelos de tipo V, su uso es limitado por los peligros de inundación y la fragilidad. Los habitantes del municipio suelen utilizarlos para pastos, cultivos de arroz, maíz, yuca, así como otros cultivos adaptados.

En la parte alta del municipio, nos encontramos los suelos de tipo VII que incluyen terrenos escabrosos de montaña, con topografía accidentada, no cultivables, aptos para fines de explotación forestal. En algunas zonas pueden prosperar el cultivo del café y aguacate. Son los más extensos, y requieren protección y cuidado para su conservación. La zona alta del municipio es de alta fragilidad ambiental y de vocación netamente de protección de acuíferos. Sin embargo, están proliferando prácticas nocivas, siendo deforestados por la agricultura intensiva y la producción de carbón vegetal, también por la preparación de suelos para sembrar productos de ciclo corto como habichuela y auyama.

4.4. Principales problemáticas ambientales

Se considera que la principal amenaza ambiental en la Provincia de San José de Ocoa y en el Municipio de Sabana Larga en particular es la destrucción de hábitats, tanto por la acción humana como por fenómenos naturales. Diversas actividades humanas entran en conflicto con la conservación de los ecosistemas existentes, en particular tiene un fuerte impacto la deforestación generada por la agricultura migratoria y por la tumba para carbón vegetal y leña. Asimismo, la cacería de especies sin los debidos controles.

Las principales causas directas de la degradación de los bosques corresponden al pastoreo del ganado en el bosque y la extracción de la madera ilegal para la producción del carbón y la leña. Las principales causas indirectas de la deforestación y la degradación de los bosques son la debilidad de las políticas públicas, la debilidad institucional y la escasa educación ambiental de sus municípes.

La proliferación de especies invasoras, tales como plantas, perros y gatos se traduce en una competencia y/o amenaza para las especies nativas de la zona. Los habitantes refieren como las principales especies invasoras vegetales que presenta el entorno, el crecimiento y colonización desmedida de *Leucaena leucocephala* (lino), junto al riesgo de colonización de la especie *Bothriochloa pertusa*. También, se encuentran especies invasoras de animales introducidas: el conejo (*Oryctolagus cuniculus*), el cerdo cimarrón (*Sus scrofa*) y el hurón o mangosta (*Herpestes javanicus*). En algunos arroyos se puede encontrar otra especie introducida, la trucha arcoiris (*Oncorhynchus mykiss irideus*).

Otras problemáticas ambientales en Sabana Larga están relacionadas con los hogares. Según datos del SIUBEN (2018-2020), aproximadamente el 43.6 % de los hogares se encuentran a menos de medio km de alguna cañada con basura o agua contaminada (lo que representa casi a la mitad

de la población); el 7.7 % está a menos de medio km de alguna granja o pocilga; el 11.6 % está a menos de medio km de fuentes de contaminación acústica (ruidos de fábrica, plantas eléctricas, talleres, colmados); el 2.0 % se encuentra a menos de medio km de alguna gasolinera o planta envasadora de gas.

Otra problemática que afecta las condiciones de vida de los habitantes de Sabana Larga y a los ecosistemas del territorio, tiene que ver con la contaminación atmosférica fruto de la quema de desechos sólidos en vertederos improvisados y fruto de la fundición de aluminio y otros metales. Las zonas más afectadas son El Limonal y Sabana Larga Abajo. Otro problema es la contaminación de acuíferos y fuentes de agua del territorio por el arrojado de desechos sólidos a los arroyos, cañadas, así como la colocación de vertederos cercanos a los mismos. Los recursos hídricos más afectados por esta causa son el Arroyo Las Vacas y el Manantial El Albino.

Con respecto al suelo del territorio, resalta la contaminación del mismo por el abuso de pesticidas en los cultivos a cielo abierto, siendo más leve el problema en los cultivos bajo invernaderos, debido al estricto control y normativas sanitarias para la exportación de los mismos.

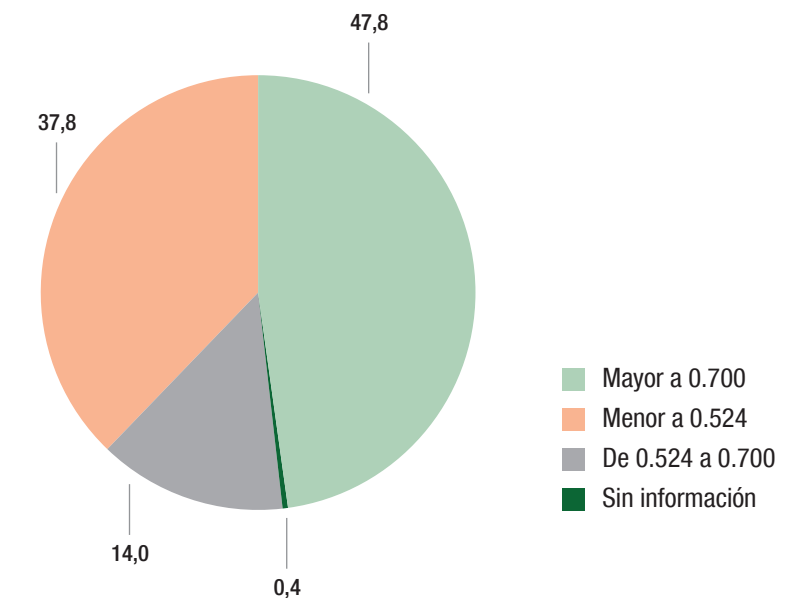
A esto hay que sumar la gran deforestación y erosión del suelo por su uso indebido. Las zonas más erosionadas son la Horma, Las Espinas y Los Manaclares. Con respecto a la quema de bosques para agricultura e incendios forestales provocados, destacan las zonas de La Nuez, Las Espinas de La Horma y el municipio en general. Finalmente, se identifica contaminación por ruidos provocados por colmados, bares, motocicletas y vehículos de diferente naturaleza.

4.5. Vulnerabilidad ante desastres

Relacionado con las características físicas y calidad de los materiales de las viviendas, el Índice de Vulnerabilidad frente a Choques Climáticos (IVACC) reporta que el 47.8 % de las viviendas en el Municipio de Sabana Larga (casi la mitad de los hogares) posee un nivel elevado de vulnerabilidad frente a eventos como tormentas, inundaciones y deslizamientos de tierra. Este índice mide los efectos en los hogares por tormentas y huracanes, y sirve de instrumento para la planificación de la respuesta por parte de los organismos de emergencia.

Con respecto a los focos de peligro vinculadas a fuentes de agua en torno a los hogares, según datos del SIUBEN (2018-2020), el 16.4 % de los hogares está a menos de medio km de algún río; el 53.8 % a menos de medio km de algún arroyo; el 53.3 % a menos de medio km de alguna cañada; el 28.2 % a menos de medio km de alguna corriente de agua; y el 0.2 % a menos de medio km de alguna laguna. Por otra parte, la cercanía de hogares a menos de medio km frente a zonas de deslizamiento es del 15.1 % y en cuanto a zonas de derrumbe es del 15.2%.






ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ANTE DESASTRES -IVACC- SABANA LARGA 2018-2020



Las autoridades municipales muestran interés por la gestión de los riesgos a pesar de que el municipio solo realiza acciones de respuesta. Aún no existen reglamentos o normas para hacer frente a las diferentes amenazas a las cuales está expuesto el municipio. Aunque el ayuntamiento tiene una Oficina de Planeamiento Urbano, no existen normativas para la construcción de viviendas en lo referente a planos estructurales que minimicen los efectos sísmicos.

Con respecto a las inundaciones, aunque existe la Resolución No. 000107-2010, que prohíbe la construcción en zonas inundables cercanas a orillas de arroyos, la gente hace caso omiso; aunque el ayuntamiento ha realizado el esfuerzo de reubicar a algunas familias, éstas optan por volver a sus lugares de orígenes con el excesivo riesgo que esto conlleva. Por otra parte, el ayuntamiento también ha realizado algunas obras de mitigación de desastres, colocando muros de gaviones en algunos ríos y arroyos, aunque todavía esto resulta insuficiente.

Con respecto a lugares críticos en el municipio que puedan afectar los servicios básicos municipales (agua, energía, telecomunicaciones), el Comité de Prevención de Riesgos y Respuestas aún no ha realizado un levantamiento preciso y específico. Se necesita la realización de un **plan de gestión de riesgos** con medidas precisas para ser aplicadas, incluyendo actividades de seguimiento al desarrollo de la población en torno a los posibles lugares de deslizamientos, inundaciones o incendios. De igual manera, se necesita realizar estudios para conocer las amenazas respecto a los lugares críticos y vulnerables.

| AMENAZAS NATURALES | AMENAZAS ANTROPOLOGÉNICAS |
|--|---|
|  Huracanes y tormentas |  Contaminación sónica |
|  Deslizamientos de tierra |  Infecciones respiratorias |
|  Terremotos |  Atracos y robos |
|  Inundaciones |  Epidemias |
|  Sequía |  Incendios deforestación y urbanos |
|  Tornados |  Violencia |

Debido a las principales amenazas identificadas que se asocian con la elevada sismicidad de la zona y con fenómenos hidrometeorológicos (calamidades que se generan por la acción violenta de los agentes atmosféricos), tales como inundaciones, huracanes, sismos y sequías, la comunidad ha identificado varias zonas como de alta peligrosidad que podrían resultar afectadas por inundaciones o escorrentías en el municipio. Las zonas identificadas son: Las Espinas de La Horma, Los Arroyos de La Horma, La zona urbana de Sabana Larga, El Guasabara, El Arroyo Las Vacas, El Arroyo El Helechal y el Arroyo Cándido. Otras zonas vulnerables son: El Rosal, El Cruce, La Esperanza, Sabana Larga abajo, La Ermita y El Limonar.

4.6. Gestión ambiental del municipio

El Municipio de Sabana Larga cuenta con un Comité de Prevención, Mitigación y Respuesta (PMR). De acuerdo a la Ley No. 147-02 sobre Gestión de Riesgos, el Comité Municipal de PMR está integrado por las más altas autoridades del municipio, y presidido por el Alcalde y los representantes del Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil y de la Cruz Roja, a nivel municipal.

A pesar que existe un Comité PMR, el Municipio de Sabana Larga no cuenta todavía con un **plan de gestión de riesgos** a nivel municipal, por lo tanto, se necesita de manera urgente la realización del mismo, debido a que el municipio y sus secciones se encuentran en situación de gran vulnerabilidad ante desastres naturales.

Al mismo tiempo, aunque con carencias tanto en equipamiento como en personal, el municipio está implementando la Oficina de Gestión Ambiental Municipal (UGAM). Se requiere del fortalecimiento técnico y económico de la oficina, junto a la elaboración de un plan municipal de gestión ambiental.

La Oficina Provincial de Medio Ambiente, a través de técnicos capacitados, realiza periódicamente visitas a los centros educativos y organizaciones, con la finalidad de implementar programas de sensibilización y educación ambiental. No obstante, es necesario la implementación de programas de educación y sensibilización ambiental con fines preventivos.

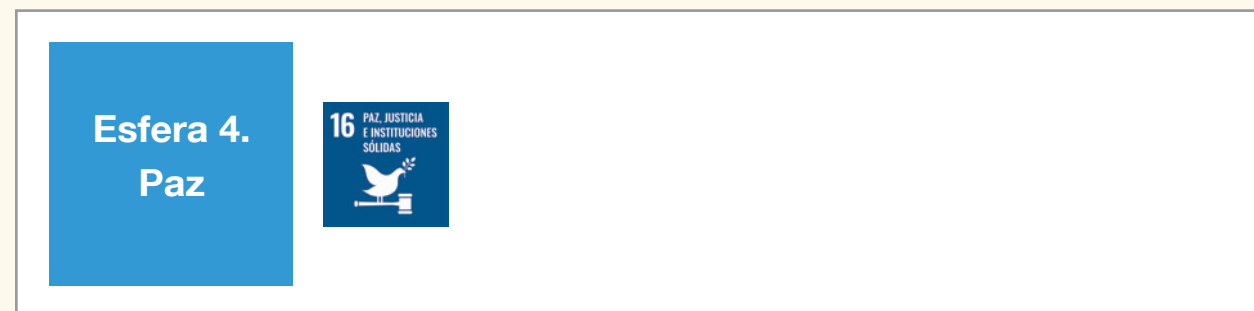
Las principales problemas y necesidades sectorizadas:

- Proliferación de concesiones mineras que generan una gran deforestación.
- Prácticas de quema de carbón y la tala de árboles para siembra de cultivos, así como para introducción de ganado.
- Falta de guardias forestales y de casetas de vigilancia.
- Escasez de programas para sensibilizar a las personas sobre educación ambiental.
- Ausencia de planes de manejo de uso forestal y gestión ambiental del territorio.
- Introducción de especies exóticas y destrucción de hábitats, cacería de especies endémicas en peligro de extinción.
- Mal manejo de los desechos sólidos y gestión de residuos (vertederos improvisados).
- Contaminación de acuíferos e inexistencia de plantas de tratamiento de aguas residuales
- Excesivo uso de pesticidas y agroquímicos en cultivos a cielo abierto.
- Vulnerabilidad ante los efectos negativos del cambio climático (sequía e inundaciones).
- Caminos en mal estado y susceptibles a inundaciones.
- Viviendas en condiciones precarias, con vulnerabilidad alta y cerca de zonas de peligro.
- Asentamientos humanos improvisados y crecimiento desorganizado del municipio.



Ordenamiento Territorial

5. ORDENAMIENTO TERRITORIAL



El municipio cuenta con una Oficina de Planeamiento Urbano, pero adolece de un **plan de ordenamiento territorial**, por lo que la realización de éste se percibe como algo relevante. El equipamiento y la capacitación técnica de esta oficina se visualiza como algo urgente dentro del consistorio municipal. Al mismo tiempo, el municipio no posee mapas sobre el uso del territorio, ni sobre un levantamiento actualizado del uso de suelo. Tampoco existe una normativa específica referente a los arbitrios.

Sumado a estas situaciones, existen problemas en las titulaciones de las propiedades. El crecimiento del municipio se está realizando hacia la zona norte y oeste del municipio. El crecimiento desorganizado en algunos sectores, con especial relevancia en la periferia y en las zonas rurales, produce en algunos casos asentamientos improvisados, por lo que se está generando una demanda de servicios públicos en estos nuevos barrios, que de momento no está siendo del todo resuelta.

5.1. Catastro

Sabana Larga y sus distritos, al igual que la mayoría de los municipios dominicanos, carece de un catastro.

5.2. Uso del territorio y movilidad

Las principales vías de acceso al municipio son la carretera General Antonio Duvergé que conecta con el Municipio de San José de Ocoa y con Constanza; y la carretera Piedra Blanca-San José de Ocoa, que a su vez enlaza con el Municipio de Rancho Arriba. Ambas están en mal estado y se encuentran en fase de acondicionamiento.

Con respecto a las calles del centro del poblado, aunque están en buenas condiciones, necesitan de un mantenimiento continuo. No obstante, no ocurre lo mismo con las vías y conexiones que van desde el centro del poblado a otras secciones, parajes o zonas del municipio, en especial en las zonas rurales, necesitando rehabilitación y acondicionamiento las siguientes vías:

- El camino vecinal que enlaza Los Arroyos con Arroyo Bonito, que a su vez enlaza con los parajes Arroyo Bonito, Arabia, Carmona, Las Nueces y Los Cedros.
- El Camino vecinal La Esperanza-Arroyo Seco, que enlaza con la zona de Los Positos, Las Cayas y La Brusca.
- La vía Antonio Duvergé que conecta con los parajes de Las Malaguetas, Los Arroyos, La Ciénaga al Medio, La Nuez, Las Espinas y Las Cayas (estos últimos parajes pertenecientes a La Horma).
- La vía Duarte que conecta con Barra, D.M El Naranjal, DM La Ciénaga, D.M Nizao-Las Auyamas, Las Avispas y La Bocaina.

Es necesario también mejorar las vías de acceso desde Sabana Larga hacia las zonas rurales: Sabana Larga – La Horma; Sabana Larga – Los Palos Grandes; Sabana Larga – Los Manaclares.

Dentro de los caminos vecinales que necesitan ser asfaltados se encuentran: Sector Los Guandules, urbanización Pujols, sector de La Junta, sector del Play, sector San Gerardo, El Limonal, Los Guandules, Los Ñocos, Barrio del Palacio de Justicia, Sabana Larga Abajo, La Barra y La Cañita. Otras zonas que necesitan ser asfaltadas son: La Horma, Sabana Larga Abajo, Centro, Limonar y El Cruce.

Una obra de importancia capital para el municipio fue la construcción del puente Ocoa-Sabana Larga, que resolvió la preocupación de la población de quedarse incomunicada con el resto del país durante las temporadas ciclónicas. No obstante, los lugareños relatan la insuficiencia de esta obra por el tránsito continuo desde Sabana Larga al municipio vecino de San José de Ocoa. Según los munícipes, se necesitan puentes en la zona de Arroyo Las Vacas para conectar las diferentes calles dentro del municipio.



Equipamientos
y servicios básicos

6. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS BÁSICOS



6.1. Servicios de limpieza

Según datos del SIUBEN (2018-2020), en lo referente a la forma de eliminación de la basura, el 92.6 % de los hogares disponen del servicio del ayuntamiento para recogida de basura. No obstante, un 7.4 % de los hogares se deshacen de los desechos quemándolos o tirándolos en vertederos. La recolección de residuos se realiza en el municipio de manera semanal (tres días por semana); pero algunas zonas del municipio no cuentan con este servicio, como son las secciones rurales de La Horma y sus parajes. En lugares donde se realiza, este servicio es gratuito.

El vertedero de residuos se localiza fuera del municipio. No obstante, la disposición de los mismos es a cielo abierto y no es propiedad del municipio (arrendado), por lo tanto, es necesario que el municipio cuente con un relleno sanitario y/o planta de reciclaje en terrenos propios que cumplan con las normativas ambientales y sanitarias establecidas.

6.2. Mercado municipal

El municipio no cuenta con un mercado municipal. Existe la necesidad de construcción de un mercado local para dinamizar la economía del municipio y ofrecer posibilidades de venta a sus habitantes, en especial a las personas que proceden de las zonas rurales, contando con ciertas comodidades, cumpliendo con los protocolos sanitarios y ambientales de lugar.

6.3. Matadero municipal

Sabana Larga cuenta con un Matadero Municipal, ubicado a un kilómetro del centro del poblado. No obstante, aunque ofrece los servicios básicos para la realización de los sacrificios de los animales, necesita mejoras en la vía de acceso, en la electrificación y en el acondicionamiento, para cumplir con los debidos protocolos sanitarios y ambientales. De igual manera, se hace necesario el uso de transporte adecuado de las mercancías, con el máximo rigor sanitario.

6.4. Cementerio y servicios fúnebres

El municipio cuenta con un Cementerio Municipal ubicado en el centro del poblado. No obstante, se hace necesario la compra de terrenos en la periferia y la construcción de un nuevo cementerio para ofrecer un mejor servicio a todos sus habitantes y en especial a las personas provenientes de las zonas rurales.

De igual manera, el municipio carece de una funeraria municipal. Para evitar la práctica de velar a los difuntos dentro de los hogares, con los riesgos sanitarios que pueda entrañar este tipo de prácticas, se hace necesario la construcción de una funeraria que pueda ofrecer un buen servicio a sus habitantes, poniendo especial énfasis y comodidades a las poblaciones que viven en la zona rural.

6.5. Ornato, parques, plazas y espacios públicos

El Municipio de Sabana Larga cuenta con seis (6) parques, ubicados en: La Barra, Guasabara, Villa Armonía, Centro ciudad, Caamaño y Elpidio Soto. Estos parques urbanos necesitan de rehabilitación, arborización y equipamiento para hacerlos más acogedores, con especial énfasis en los parques ubicados en Caamaño y Elpidio Soto. La violencia, en auge en los últimos tiempos, también ocasiona deterioros ocasionales de estas instalaciones, provocando un gasto continuo para el mantenimiento óptimo de las mismas.

El municipio necesita implementa y/o mejorar las zonas verdes y zonas de ocio dentro del municipio, priorizando las secciones rurales que es donde se aprecian más carencias, puesto que es necesario contribuir con zonas de esparcimiento para el bienestar de los habitantes.

6.6. Biblioteca municipal

El Municipio de Sabana Larga dispone de una Biblioteca Municipal, ubicada en el edificio del Juzgado de Paz. Además, el municipio cuenta con otra biblioteca ubicada en el Liceo Ángel Emilio Casado. Es necesario invertir en el mantenimiento de las mismas, en equipamiento y mobiliario, así como en la renovación de material didáctico y educativo.

6.7. Tránsito de vehículos y transporte público

En el Municipio de Sabana Larga, la calle Duarte es la principal área de conflicto vehicular del centro urbano, debido a su estrechez y a la gran cantidad de vehículos que transitan por allí. Es necesario que se dispongan de parqueo público en la parte céntrica de la ciudad, para optimizar la circulación vial en esta zona. Con respecto a señales de tránsito y el uso de semáforos, existe la necesidad imperiosa de que implementen.

Con respecto al transporte existe la Asociación de Microbuses que está destinada al transporte público dentro del municipio. La misma no cuenta con paradas específicas para los usuarios. Existen sindicatos que manejan este servicio. Existen también microbuses que transportan a los habitantes hacia otros municipios, ciudades o parajes, la situación es similar, puesto que estos microbuses no cuentan con paradas específicas. Estos están agrupados bajo las Asociaciones de Microbuses ASODUMICOA, CONATRA y FENATRADO.

La Sección La Horma tiene problemas de comunicación debido a las malas condiciones de sus vías. Aunque el municipio no cuenta con servicio de taxis, dentro del municipio es frecuente el uso de moto-conchos, que además de ofrecer un servicio, sirven de aliciente en la economía de las familias dedicadas a ello.

6.8. Situación de la vivienda

Según datos del SIUBEN (2018-2020), en relación con los materiales de construcción de las viviendas en Sabana Larga, el 82.6 % tiene techos de zinc, yagua o caña. Adicionalmente, un 39.9% de las viviendas tienen paredes cuyos materiales son precarios (madera, tabla, zinc y tejamanil) e implican riesgos de afectación por eventos climáticos extremos como tormentas y huracanes. Asimismo, el 2.5 % de las viviendas tienen pisos de tierra, que implican riesgos en salud por constituir un foco de transmisión de enfermedades.

Relacionado con las características físicas y calidad de los materiales de las viviendas, el Índice de Vulnerabilidad frente a Choques Climáticos (IVACC), reporta que el 47.8 % de las viviendas posee un nivel elevado de vulnerabilidad frente a eventos como tormentas, inundaciones y deslizamientos de terrenos, lo que representa casi la mitad de las viviendas en el municipio.

En relación con el tipo de estructura de las viviendas, solamente el 1.9 % son piezas en cuartería o barracones representando la condición más precaria. El 6.0 % de los hogares conviven en condiciones de hacinamiento extremo, por lo que es similar a la media nacional que se sitúa en 6.1%, indicando que por dormitorio en promedio duermen cuatro (4) o más personas. En lo referido a la tenencia de equipos básicos en los hogares, se reporta que el 69.0 % tiene televisión, el 91.5 % tiene estufa, el 61.3 % tiene nevera y el 53.0 % tiene lavadora.

6.9. Agua potable

El uso de fuentes de agua externas a la vivienda implica la carencia de acueductos en las áreas prioritarias de pobreza. En el municipio, el 96.3 % de los hogares tiene servicio de agua a través de una llave dentro de la vivienda y el 3.8 % la recoge de fuentes que representan riesgos, como llaves públicas, ríos, arroyos, pozos o camiones.

La institución encargada del suministro de agua potable en el municipio es el Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado -INAPA-. El municipio se abastece del acueducto municipal y algunas comunidades tienen sus propios acueductos. No obstante, existen comunidades, en especial en las secciones rurales, que no cuentan con este servicio básico. Entre las más reseñables hay que destacar: La Espina, Las Cayas, Arroyo Bonito, Arábica. Otras zonas donde el servicio de agua para consumo humano es inexistente son: El Cruce, La Esperanza, La Barra y El Guasabará. Los habitantes destacan que el servicio y la calidad del agua en el municipio no cumplen las condiciones mínimas de salubridad y potabilidad, no siendo apta para el consumo humano, por lo que urge tomar las medidas sanitarias y ambientales pertinentes para la mejora de este servicio.

6.10. Aguas residuales

El Municipio de Sabana Larga carece de un sistema de saneamiento de aguas residuales. Los servicios sanitarios adecuados constituyen un factor fundamental para el saneamiento básico de la población y evitar riesgos en salud. Según datos del SIUBEN (2018-2020), el 30.3 % de los hogares utiliza la letrina como servicio sanitario, mientras que el 2.5 % no tiene servicio sanitario alguno, lo que muestra precariedades que requieren respuestas de política pública para elevar los niveles de saneamiento en el municipio. El 15.4 % de los hogares tienen servicio sanitario compartido.

Es importante también tomar medidas en cuanto al tratamiento de aguas residuales y focos contaminantes en zonas cercanas a los acuíferos, ríos y arroyos, estableciendo determinados reglamentos, soluciones y sanciones para evitar prácticas, como el arrojado de desechos sólidos a los arroyos, cañadas, así como la colocación de vertederos cercanos a los mismos. Los recursos hídricos más afectados por esta causa son el Arroyo Las Vacas y el Manantial El Albino.

6.11. Energía eléctrica y alumbrado público

El Municipio de Sabana Larga está conectado a las redes eléctricas formales del Estado, recibiendo el servicio de energía de acuerdo con los niveles de déficit del sistema. Otro indicador de bienestar investigado fue el tipo de alumbrado, encontrándose que el 5.5 % de los hogares no está conectado al tendido eléctrico.

Con respecto al sistema y tendido eléctrico existen grandes limitaciones en la calidad del servicio ofrecido, con especial relevancia en las secciones rurales y barrios de la periferia donde la calidad del servicio ofrecido es insuficiente.

En cuanto al alumbrado público, gran parte de los barrios de Sabana Larga cuenta con las calles iluminadas. No obstante, en las secciones rurales con especial énfasis en La Horma la carencia de este servicio es notable, por lo tanto, urge dar prioridad a esta sección del municipio para este servicio.

También es necesario el mantenimiento continuo de las instalaciones de iluminación en todo el municipio, puesto que la carencia de luminosidad en determinados sectores propicia la vulnerabilidad de la población ante robos y asaltos. Otras zonas donde existen carencias significativas de alumbrado son La Esperanza, Los Morfa, El Rincón, Doña Margot, El Play, Villa Linda, Los Ñocos, Las Antenas y Los Maydí.

6.12. Tecnología e internet

Según datos del SIUBEN (2018-2020), el 96.7 % de la población no tiene computadora en el hogar, el 98.2 % no tiene computadora con conexión a internet y el 75.7 % de la población no tiene conocimientos de informática. No obstante, el 37.7 % de las personas reportan tener un celular inteligente con oportunidades de acceder a información.

El servicio telefónico es brindado fundamentalmente por las compañías Altice y Claro, pero la cobertura es muy limitada y las carencias se hacen palpables en las secciones rurales como La Horma y La Esperanza, donde es necesario implementar un servicio más eficiente.

Matriz de priorización de necesidades del municipio

| | |
|--|--|
|  | <p>SALUD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombramiento de personal de apoyo, técnico y profesional local (médicos especialistas). • Suministro de equipamiento e insumos en Unidades de Atención Primaria en Salud UNAPs (material quirúrgico, kits de sutura, medicamentos, servicios de laboratorios). • Suministro de medicamentos en relación con la población residente y patologías (ampliación de boticas populares). • Dotación de servicios de laboratorios en UNAPs. • Transporte para servicios hospitalarios (necesidad de ambulancia) en UNAPs. • Programas para brindar a las comunidades charlas y talleres sobre embarazo adolescente y enfermedades de transmisión sexual (VIH-SIDA). • Seguimiento a adultos mayores y discapacitados. |
| <p>INFRAESTRUCTURA</p> | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de un hospital municipal. • Construcción de nuevas UNAPs (Comunidad La Barra, Los Arroyos y en Las Malaguetas). • Construcción un centro para adultos mayores. | |
|  | <p>EDUCACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombramiento de maestros capacitados en el municipio, tanto a nivel primario como secundario. • Mejorar la calidad educativa. • Evitar la deserción de estudiantes por factores socioeconómicos. • Instalación de laboratorios, equipamiento y materiales en áreas como informática. • Instalación de servicios de Internet y mejoras de conectividad para recibir clases no presenciales. • Disponibilidad de becas para estudiantes sobresalientes. • Apoyo en el transporte a estudiantes de todos los niveles educativos. |
| <p>INFRAESTRUCTURA</p> | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de nuevas aulas en centros educativos. • Remodelación y acondicionamiento de centros educativos (agua, luz, internet, otros). • Construcción de nuevos centros educativos con énfasis en la zona rural (La Esperanza). • Construcción de cocinas y comedores en centros de estudios. • Creación de canchas deportivas y verjas perimetrales en centros educativos. • Ampliación de aulas en la escuela vocacional. • Creación de bibliotecas y/o salas de estudio con acceso a Internet en centros educativos. • Habilitación del Liceo Técnico Ángel E. Casado. | |



DEPORTE

- Incrementar apoyo económico de la comunidad y de las instituciones gubernamentales al deporte.
- Cuidado/mantenimiento de las instalaciones deportivas.
- Nombramiento de técnicos (instructores) en las diferentes disciplinas deportivas.
- Suministro de útiles deportivos para todas las disciplinas.
- Programa de formación deportiva.
- Capacitación técnica deportiva a clubes, de forma sostenible.
- Fomento de las competencias deportivas.

INFRAESTRUCTURA

- Instalación de estructuras deportivas en los distintos sectores: El Limonar de Sabana Larga y en El Cruce de Sabana Larga, Sabana Larga Abajo, Los Arroyos y Las Malaguetas.
- Mantenimiento y reacondicionamiento de las diferentes instalaciones deportivas con énfasis en las secciones rurales (La Horma, Los Arroyos, El Rifle, Sabana Larga abajo, La Barra).
- Habilitar una academia deportiva para los jóvenes deportistas del municipio.



CULTURA

- Establecimiento de un plan cultural municipal.
- Instituciones que apoyen y fomenten la cultura en el municipio.
- Nombramiento de monitores en las diferentes disciplinas artísticas (baile, canto, ballet, pintura, teatro, etc.).
- Incentivos al folklore y los valores culturales, apoyando a grupos de jóvenes en el municipio.
- Potenciar las actividades e intercambios culturales.
- Fomento de las Actividades Culturales en el Centro Comunal.

INFRAESTRUCTURA

- Construcción de una escuela de arte.
- Construcción de una casa de la cultura.
- Construcción de un museo y/o archivo histórico.
- Construcción y/o mantenimiento de monumentos históricos.
- Habilitar el Centro Comunal del Municipio.



ECONOMÍA (DINÁMICA ECONÓMICA)

SECTOR PRIMARIO

Agropecuaria

- Mejorar/eficientizar la distribución de las aguas de riego.
- Construcción de canales de riego.
- Diversificación de la producción agropecuaria y alternativas de producción.
- Implementación de nuevas tecnologías agropecuarias y mejora de los sistemas de producción.
- Facilidades de acceso a créditos agropecuarios.
- Nombramiento/disponibilidad de técnicos competentes para extensión a los productores agropecuarios.
- Mejorar en los canales de comercialización de los productos agrícolas.
- Adecuar aminos vecinales en condiciones defectuosas.
- Plan para el manejo agroforestal sostenible.
- Eficiente sistema de transporte para la producción agrícola
- Eficiente sistema de comercialización y mercadeo para los productores.
- Apoyo para titulación de terrenos y predios agrícolas.
- Mejorar la coordinación de las organizaciones y las autoridades competentes en el sector.
- Apoyo a la creación de nuevos invernaderos.
- Mejorar el suministro de insumos, equipamiento y semillas para los agricultores.16.

SECTOR SECUNDARIO

- Apoyar/incentivar la inversión en la agroindustria.
- Mejoramiento de la carretera Nizao/Rancho Arriba; Constanza/Sabana Larga
- Creación de empresas de empacadoras y/o de valor agregado.
- Apoyo logístico, técnico y económico por parte del gobierno.
- Creación de una zona franca agroindustrial.
- Mejorar la electrificación del territorio y de las conexiones a internet.

SECTOR TERCIARIO

- Asesoramiento y apoyo económico a MIPYMES.
- Fomentar la creación de asociaciones de comerciantes y empresarios.
- Creación de la cámara de comercio y producción.

Turismo:

- Fomentar e incentivar la inversión pública-privada para la creación de empresas turísticas.
- Mejorar la organización de los diferentes actores del sector turístico.
- Creación de rutas y acondicionamiento de espacios ecoturísticos.
- Mantenimiento y señalización de infraestructuras y espacios turísticos.
- Capacitación de guías y otro personal enfocado al sector turístico.
- Mejorar la oferta hotelera y gastronómica (ofrecer servicios de calidad).
- Acondicionamiento y mejoramiento de vías de acceso al territorio.
- Mejorar la electrificación del territorio y de las conexiones a internet.



MEDIO AMBIENTE

- Mayor aplicación de la Ley No. 64-00.
- Elaboración de planes de manejo de uso forestal y gestión ambiental del territorio.
- Equipamiento y fortalecimiento del proceso de creación de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal.
- Regulación y fiscalización de concesiones mineras en el territorio.
- Regulación y fiscalización de prácticas de quema de carbón y la tala de árboles para siembra de cultivos, así como para introducción de ganado en el bosque.
- Nombramiento/disponibilidad de guardias forestales y de casetas.
- Puesta en práctica de programas para sensibilizar a las personas en educación ambiental.
- Gestión en el manejo de los desechos sólidos y gestión de residuos (vertederos improvisados y vertedero en zona cercana a fuentes de agua).
- Actuar ante la vulnerabilidad a los efectos climáticos (sequía e inundaciones).
- Mejorar caminos en mal estado y susceptibles a inundaciones.
- Aplicación de normas frente a la contaminación de acuíferos y de fuentes de agua.
- Vigilancia, prevención y control de incendios forestales (La Horma) y necesidad de un plan de reforestación en cuencas de los Ríos Nizao, Ocoa y Yaque del Sur.
- Aplicación y fiscalización de normas sobre contaminación Acústica.
- Aplicación de normas sobre cacería.
- Aplicación de normas sobre uso y disposición de pesticidas.
- Nombramiento de personal del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

INFRAESTRUCTURA

- Creación de un vertedero controlado y/o relleno sanitario y/o planta de reciclaje para el municipio.
- Construcción de estructuras para la mitigación de desastres (en zonas de Las Espinas de La Horma, Los Arroyos de La Horma, La zona urbana de Sabana Larga, El Guasabara, El Arroyo Las Vacas, El Arroyo El Helechal y el Arroyo Cándido. También en zonas vulnerables de viviendas en El Rosal, El Cruce, La Esperanza, Sabana Larga abajo, La Ermita y El Limonar).
- Acondicionamiento de caminos inter-parcelarios y puentes hacia Las zonas rurales (La Horma).
- Manejo de las Cuencas de los Ríos Nizao, Ocoa y Río Yaque del Sur y la Cuenca del Arroyo Las Vacas.
- Canalización de arroyos Las Vacas y El Helechal.
- Construcción de un sistema cloacal y/o drenaje sanitario.
- Limpieza de solares para evitar focos de contaminación.



ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD

- Elaboración de un **plan municipal de ordenamiento territorial**.
- Fortalecimiento y equipamiento de la Oficina de Planificación Urbana.
- Establecimiento de un sistema catastral en el municipio (uso del suelo).
- Elaboración de reglamentos para evitar la proliferación de nuevos asentamientos en zonas no aptas.
- Elaboración de un **plan de gestión de riesgos y desastres**.
- Fortalecimiento y equipamiento del Comité de Prevención de Desastres.
- Reubicación de viviendas en zonas de alta vulnerabilidad.
- Equipamiento y capacitación de las instituciones encargadas de preservar el orden público.
- Rotulación de calles, señales de tránsito y establecimiento de semáforos.
- Fortalecimiento del ayuntamiento en el establecimiento de reglamentos y ordenanzas.

INFRAESTRUCTURA

- Construcción y/o mejoramiento continuo de vías de acceso a zonas rurales: Sabana Larga – La Horma; Sabana Larga – Los Palos Grandes; Sabana Larga – Los Manaclares.
- Acondicionamiento del camino vecinal que enlaza Los Arroyos con Arroyo Bonito, que a su vez enlaza con los parajes Arroyo Bonito, Arábica, Carmona, Las Nueces y Los Cedros.
- Acondicionamiento del camino vecinal La Esperanza-Arroyo Seco, que enlaza con la zona de Los Positos, Las Cayas y La Brusca.
- Asfaltado de vías en zonas como: Sectores Los Guandules, Urbanización Pujols, La Junta, El Play, San Gerardo, El Limonal, Los Ñocos, Barrio del Palacio de Justicia, Sabana Larga Abajo, La Barra y La Canita.
- Asfaltado y mejora de las vías en sectores: La Horma, Sabana Larga Abajo, Centro, Limonar y El Cruce.
- Acondicionamiento de La Vía Antonio Duvergé que conecta con los parajes de Las Malaguetas, Los Arroyos, La Ciénaga al Medio, La Nuez, Las Espinas y Las Cayas (estos últimos parajes pertenecientes a La Sección La Horma).
- Acondicionamiento de la Vía Duarte que conecta con La Barra, D.M El Naranjal, DM La Ciénaga, D.M Nizao-Las Auyamas, Las Avispas y La Becaina.
- Acondicionamiento aceras y contenes en el centro de poblado: Máximo Gómez, Sánchez y Ramón Arias.
- Elaboración de un programa de construcción y reconstrucción de viviendas a familias vulnerables.
- Construcción de estructuras de mitigación de desastres en zonas vulnerables: Las Espinas de La Horma, Los Arroyos de La Horma, zona urbana de Sabana Larga, El Guasabara, Arroyo Las Vacas, Arroyo El Helechal y el Arroyo Cándido. También en zonas vulnerables de viviendas en El Rosal, El Cruce, La Esperanza, Sabana Larga abajo, La Ermita y El Limonar.
- Canalización de Arroyos La Vaca y El Helechal.
- Construcción de puentes en zona del Arroyo Las Vacas (4 puentes que conecten las diferentes calles).
- Creación de un parqueo municipal en el centro del poblado.



SERVICIOS BÁSICOS MUNICIPALES Y EQUIPAMIENTO

- Fortalecimiento de las instancias del gobierno local y establecer reglamentos para servicios públicos.

INFRAESTRUCTURA

- Construcción de nuevos acueductos.
- Mejorar redes de distribución y de tanque de depósito de agua potable (énfasis en zonas como La Espina, Las Cayas, Arroyo Bonito, Arabia, El Cruce, La Esperanza, La Barra y El Guasabara).
- Organizar y poner en práctica el servicio de recogida de basuras en las zonas de La Horma.
- Creación de un vertedero controlado, relleno sanitario y/o planta de reciclaje.
- Creación de alcantarillados y/o plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Mejorar redes eléctricas y la distribución de la energía eléctrica (énfasis en La Horma).
- Mejorar el alumbrado público en vías del municipio, con énfasis en zonas rurales (La Horma, La Esperanza, Los Morfa, El Rincón, Doña Margot, El Play, Villa Linda, Los Noco, Las Antenas, Los Maydi).
- Mejorar infraestructuras que faciliten las conexiones a internet (énfasis en zonas rurales).
- Creación de un mercado municipal.
- Acondicionamiento del matadero municipal (servicio eléctrico, vías de acceso, aguas sucias).
- Creación de un nuevo cementerio municipal o ampliación del existente.
- Adecuación de Biblioteca Municipal.
- Acondicionamiento, remodelación, arborización y equipamiento de parques (La Barra, Guasabara, Villa Armonía, Centro del poblado, Sabana Larga Abajo, Caamaño y Elpidio Soto).
- Ampliación de parques en zonas rurales.
- Construcción de un sistema cloacal y/o drenaje sanitario.

Análisis del ayuntamiento (FODA)

FORTALEZAS

- Servicio moderado en la recogida de basura.
- Compromiso con la comunidad.
- Cooperación en obras sociales (gastos médicos, servicios de ambulancia, servicios fúnebres, etc.)
- Servicios a estudiantes (becas a estudiantes de escasos recursos, apoyo en el transporte, apoyo a comedores).
- Mejoras en la flota vehicular.
- Asistencia en servicios funerarios.
- Buen manejo en donaciones recibidas.
- Apoyo al Consejo Económico y Social.
- Buena relación entre el Concejo de Regidores.

Recursos Humanos:

- Equipo preparado en cuanto a nivel académico.
- Capacidades para el trabajo en equipo.
- Manejo de softwares tecnológicos.
- Disponibilidad y compromiso de los colaboradores en el cumplimiento de sus labores.

Tecnología y logística:

- Equipos informáticos, Internet, redes sociales y página web.

OPORTUNIDADES

- Alianzas ante desastres con instituciones gubernamentales.
- Alianzas de capacitación con INFOTEP.
- Alianzas con INAPA ante mantenimiento de sistema de agua potable.
- Alianzas con INDRI para construcción de muros de Gaviones en los cauces de los ríos.
- Apoyo del PNUD para el diseño del plan municipal de desarrollo.
- Buena relación con FEDOMU.
- Buena relación con el Gobierno Provincial.
- Alianzas con organizaciones internacionales para proyectos.

DEBILIDADES

- Mala ubicación del vertedero y/o relleno sanitario.
- Escasez de acueductos.
- Falta de drenajes sanitarios para aguas sucias.
- Deficiencia en tendido eléctrico.
- Insuficiencia de badenes, aceras y contenes.
- Gran deterioro de puentes e infraestructuras.
- Falta de ordenamiento urbano.
- Escasa difusión de las acciones municipales.
- Escasa capacitación a empleados municipales en gestión municipal.
- No hay ordenanza para cobros de arbitrios.
- Falta de rotulación en calles y numeración de viviendas.
- Falta de iluminación en calles.
- Escasez de oficinas en el ayuntamiento.

Recursos Humanos:

- No presenta organigrama ni manual de funciones.
- Falta de equipos de bomberos y personal.
- Falta de personal y multifunción de empleados.
- Bajos salarios de colaboradores.
- Falta de equipos de ornato (limpieza).

Logística:

- Espacio de las unidades departamentales muy reducidas.
- Falta de archivos, mobiliarios y equipos de oficina.
- Escasez de vehículos.

AMENAZAS

- Bajo presupuesto para cumplir con las necesidades municipales.
- Incumplimiento de obras por parte del gobierno central.
- Falta de vertederos y programas de manejos de los desechos.
- Fenómenos atmosféricos.
- Escaso apoyo del MOPC al municipio.



Enfoque estratégico
del desarrollo del municipio

Visión y misión del municipio

VISIÓN

En el año 2024, Sabana Larga será un municipio con una administración transparente, libre de delincuencia, con un desarrollo técnico profesional dotado de herramientas cognoscitivas y adaptadas a las nuevas tecnologías, con cero analfabetismo, con vías de acceso adecuadas y una agroindustria desarrollada que permite comercializar sus productos al exterior, que explota su potencial ecoturístico sin contaminación, promoviendo el respeto y la conservación del medio ambiente y los recursos naturales, forestando sus montañas, protegiendo sus cuencas hidrográficas y contemplando el ordenamiento adecuado del territorio y la gestión de riesgos.

MISIÓN

El Municipio de Sabana Larga, tiene como misión luchar por el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, el fortalecimiento de sus organizaciones e instituciones, orientar a sus munícipes en la obtención de mejores conocimientos en el manejo de sus recursos económicos y ambientales, gestiona sus residuos sólidos y líquidos de manera eficiente, motivando e invirtiendo en la educación de su juventud para propiciar un municipio autosuficiente y productivo, sustentable y sostenible, fomentando la equidad de género y generando empleos dignos para sus habitantes.

Líneas estratégicas de actuación

Las líneas estratégicas del Plan Municipal de Sabana Larga están compuestas por áreas de trabajo específicas, las cuales fueron consensuadas previamente con los diferentes actores del municipio. Dentro de dichas líneas estratégicas se tuvo en cuenta los instrumentos que tienen a su servicio el ayuntamiento, con el propósito de considerar aquellas herramientas de mayor utilidad y más adecuadas para el logro de los desafíos de desarrollo que el municipio se plantea. Se unificaron las áreas que más se asemejan o presentan campos comunes con la organización del ayuntamiento y su vinculación con la Estrategia Nacional de Desarrollo, quedando cuatro líneas definidas en base a cuatro ejes temáticos relacionados con:

1. Fortalecimiento institucional.
2. Servicios básicos.
3. Desarrollo económico local.
4. Medio ambiente y recursos naturales.

RESULTADOS ESPERADOS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Línea Estratégica I FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



Resultado I. Municipio comprometido con la gobernabilidad, la participación ciudadana y la conformación de redes para el desarrollo integral que promueve la equidad y la convivencia pacífica.

Objetivos

- 1.1 Garantizar la existencia de condiciones estructurales e institucionales óptimas para el desempeño efectivo de las funciones de gestión del desarrollo local.
- 1.2 Incrementar y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la gestión municipal y el acompañamiento a las organizaciones que conforman el tejido social municipal.

Línea Estratégica II SERVICIOS BÁSICOS (gubernamentales y municipales)



Resultado II. Municipio cuya población tiene garantizada salud, educación, deporte, cultura, vivienda y servicios básicos de calidad y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.

Objetivos

- 2.1 Garantizar el mejoramiento y calidad de la infraestructura y servicios de salud.
- 2.2 Aumentar la eficiencia y la eficacia de los servicios de salud en el territorio, garantizando la implementación de los programas.
- 2.3 Incrementar y mejorar la oferta y equipamiento de la infraestructura educativa.
- 2.4 Mejorar y fortalecer el sector educativo, innovando en sus prácticas y garantizando el acceso a una educación de calidad, motivando la inclusión de los jóvenes.
- 2.5 Incrementar y mejorar la oferta y equipamiento de la infraestructura deportiva.
- 2.6 Garantizar e implementar programas deportivos, desarrollando e impulsando las participaciones de las organizaciones de la misma comunidad y estableciendo hábitos saludables en la juventud del municipio.
- 2.7 Incrementar y mejorar la oferta y equipamiento de la infraestructura patrimonial y cultural en el municipio.
- 2.8 Garantizar e implementar programas culturales, desarrollando e impulsando las participaciones de las organizaciones y grupos artístico-culturales del municipio.
- 2.9 Garantizar el acceso a viviendas en condiciones dignas a la población que habita en el municipio, propiciando la articulación y coordinación intergubernamental y la participación de las poblaciones implicadas.
- 2.10 Mejorar la infraestructura y el equipamiento de los servicios básicos municipales como: parques y zonas verdes, mercado, matadero, servicios fúnebres y biblioteca, cumpliendo con las condiciones adecuadas en términos de espacio y salubridad.
- 2.11 Garantizar la gestión integral de los residuos sólidos, mejorando los servicios de recolección, tratamiento y disposición final de dichos residuos, incorporando una perspectiva de sostenibilidad, educación ciudadana, participación comunitaria y alianzas estratégicas.

- 2.12 Ampliar y modernizar los sistemas de agua potable y alcantarillado pluvial y sanitario.
- 2.13 Modernizar y mejorar el servicio de red de energía eléctrica, alumbrado público e internet en el municipio.

Línea Estratégica III DESARROLLO ECONÓMICO



Resultado III. Municipio que aprovecha su potencial turístico, respaldado por una economía agrícola, industrial, comercial y de servicios de manera dinámica, innovadora, diversificada, plural y ambientalmente sostenible, generando equidad y empleos dignos.

Objetivos

- 3.1 Impulsar, mejorar y diversificar la producción agropecuaria fomentando los proyectos agrícolas y forestales para el bienestar y desarrollo económico de los habitantes e incentivando la agroindustria.
- 3.2 Impulsar el desarrollo comercial y empresarial mediante el apoyo a la microempresa y a el emprendimiento.
- 3.3 Incentivar y promover el turismo, implementando acciones para la mejora de la situación socio económica de los habitantes.

Línea Estratégica IV MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Resultado IV. Municipio reconocido por su ordenamiento y desarrollo urbanístico, conectado con su entorno local e internacional, que promueve y protege el medio ambiente y sus recursos naturales, mitigando las amenazas del cambio climático.

Objetivos

- 4.1 Mejorar e incrementar la construcción de la infraestructura vial y de servicio en el municipio.
- 4.2 Implementar iniciativas, mecanismos y normas para el ordenamiento del territorio y la transformación urbana y rural del municipio, estableciendo una mejor gestión sobre el uso del suelo.
- 4.3 Incentivar el cuidado y protección del medio ambiente, fortaleciendo las competencias del gobierno local, optimizando el rol de las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, así como mejorando la educación ciudadana sobre el tema.
- 4.4 Fortalecer las capacidades municipales y comunitarias de prevención, mitigación y respuestas ante eventos naturales y antrópicos, convirtiendo el municipio en un espacio resiliente y con infraestructuras adaptadas a las amenazas del cambio climático.

Matriz de líneas estratégicas, objetivos y proyectos

Los objetivos y proyectos del Plan Municipal de Desarrollo de Sabana Larga están conformado por las **4 líneas estratégicas** mencionadas, sumando un total de 22 objetivos y 131 proyectos, detallados de la siguiente manera:

- **Línea 1:** Dos (2) objetivos y quince (15) proyectos.
- **Línea 2:** Trece (13) objetivos y cincuenta y seis (56) proyectos.
- **Línea 3:** Tres (3) objetivos y veintitrés (23) proyectos.
- **Línea 4:** Cuatro (4) objetivos y treinta y siete (37) proyectos.

MATRÍZ DE PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN Y LA GESTIÓN 2021-2024

LÍNEA ESTRATÉGICA I: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

I. Municipio comprometido con la gobernabilidad, la participación ciudadana y la conformación de redes para el desarrollo integral que promueve la equidad y la convivencia pacífica.

| OBJETIVO: 1.1 Garantizar la existencia de condiciones estructurales e institucionales óptimas para el desempeño efectivo de las funciones de gestión del desarrollo local. | | | | | | | |
|--|---|------------------------------|--|------------------|------|------|------|
| PROYECTOS | ACCIONES A GESTIONAR | APORTES ESTIMADOS | INSTITUCIONES | AÑO DE EJECUCIÓN | | | |
| | | | | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| 1.1.1 Ampliación oficinas municipales y contratación de personal. | Identificar las áreas a ampliar, selección del personal, equipamiento de las oficinas, elaborar presupuesto. | 30% Internos 70% Externos | <ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamiento • FEDOMU • MEPyD • ONG • Ministerio de Administración Pública (MAP) | | | | |
| 1.1.2 Equipamiento y fortalecimiento de la oficina de planificación y otras oficinas municipales. | Identificar necesidades de equipamiento, reglamentar uso de oficina y equipos, identificar otras oficinas. | 70% Internos 30% Externos | | | | | |
| 1.1.3 Canalizar la incorporación de los empleados en la carrera administrativa. | Definición del perfil del puesto en función normativa del Ministerio de Administración Pública (MAP), identificar los puestos de posibles candidaturas. | 50% Internos 50% Externos | | | | | |
| 1.1.4 Elaborar y poner en funcionamiento los manuales de puestos y funciones. | Contratar especialista y/o consultoría en RRHH, aplicación de ficha para identificar necesidades. | 40% Internos 60% Externos | | | | | |
| 1.1.5 Programa de fortalecimiento al personal del ayuntamiento en habilidades blandas y competencias específicas en los diferentes departamentos. | Programa de formación y reforzamiento de capacidades al personal en las diferentes áreas, talleres de inducción a empleados. | 40% Internos 60% Externos | | | | | |

OBJETIVO: 1.1 Garantizar la existencia de condiciones estructurales e institucionales óptimas para el desempeño efectivo de las funciones de gestión del desarrollo local.

| PROYECTOS | ACCIONES A GESTIONAR | APORTES ESTIMADOS | INSTITUCIONES | AÑO DE EJECUCIÓN | | | |
|--|---|------------------------------|--|------------------|------|------|------|
| | | | | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| 1.1.6 Programa de fortalecimiento de las estructuras organizativas de seguimiento a la ejecución de obras municipales. | Aplicación de la normativa del presupuesto participativo, institucionalizar el mecanismo de cabildo abierto, institucionalizar la comisión de compras y contrataciones de obras municipales, creación de comités de auditorías y veedurías. | 80% Internos 20% Externos | <ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamiento • FEDOMU • MEPyD • ONG • Ministerio de Administración Pública (MAP) | | | | |
| 1.1.7 Diseño de un sistema de seguimiento a la ejecución de los programas y proyectos municipales. | Elaborar instrumentos de seguimiento y monitoreo a las obras municipales (fichas), diseño de herramientas para el seguimiento, monitoreo y evaluación. | 60% Internos 40% Externos | | | | | |

OBJETIVO: 1.2 Incrementar y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la gestión municipal y el acompañamiento a las organizaciones que conforman el tejido social municipal.

| PROYECTOS | ACCIONES A GESTIONAR | APORTES ESTIMADOS | INSTITUCIONES | AÑO DE EJECUCIÓN | | | |
|---|---|------------------------------|--|------------------|------|------|------|
| | | | | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| 1.2.1 Creación del registro municipal de organizaciones sin fines de lucro conforme el art. 228 de la Ley 176-07. | Adquirir el sistema de registro de organizaciones, establecer criterios para registrar organizaciones, designar personal encargado. | 40% Internos 60% Externos | <ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamiento • FEDOMU • MEPyD • ONG | | | | |
| 1.2.2 Fortalecimiento y capacitación del Consejo Económico y Social (CESM), Concejo de Regidores y Equipo Técnicos de organizaciones. | Elaborar programa de formación y capacitación a funcionarios municipales y CESM, definir líneas de prioridad. | 70% Internos 30% Externos | | | | | |
| 1.2.3 Elaboración de una campaña de promoción de la cultura de pago de los servicios municipales. | Diseño de campaña, impresión y distribución de instructivos para sensibilizar moradores, elaboración y aprobación de reglamento tributario. | 80% Internos 20% Externos | | | | | |

OBJETIVO: 1.2 Incrementar y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la gestión municipal y el acompañamiento a las organizaciones que conforman el tejido social municipal.

| PROYECTOS | ACCIONES A GESTIONAR | APORTES ESTIMADOS | INSTITUCIONES | AÑO DE EJECUCIÓN | | | |
|---|--|------------------------------|--|------------------|------|------|------|
| | | | | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| 1.2.4 Fortalecer las unidades de presupuesto participativo y libre acceso a la información. | Capacitación a los delegados de presupuesto participativo, apoyo logístico al Concejo de Seguimiento y Control Municipal, proveer las informaciones conforme Ley 200-04. | 80% Internos 20% Externos | <ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamiento • FEDOMU • MEPyD • ONG | | | | |
| 1.2.5 Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana e integrarlo al organigrama del ayuntamiento. | Habilitar en el ayuntamiento espacios de consulta ciudadana. | 70% Internos 30% Externos | | | | | |
| 1.2.6 Diseño de herramientas de mejora continua del proceso de presupuesto participativo. | Elaboración de fichas de monitoreo, instructivo sobre el uso de las fichas, encuestas de satisfacción. | 40% Internos 60% Externos | | | | | |
| 1.2.7 Incorporación de acciones para la entrega efectiva del 10% del presupuesto a los ayuntamientos, como lo establece la ley. | Coordinar con FEDOMU y la Liga Municipal Dominicana para que incida ante el gobierno central en el cumplimiento de la normativa. | 30% Internos 70% Externos | | | | | |
| 1.2.8 Gestión para la implementación del PMD, estableciendo mecanismos de ejecución y de seguimiento de manera participativa. | Creación de una unidad y/o responsable de la implementación del PMD bajo la dirección de la alcaldía. | 80% Internos 20% Externos | | | | | |

LÍNEA ESTRATÉGICA II: SERVICIOS BÁSICOS

II. Municipio cuya población tiene garantizada salud, educación, deporte, cultura, vivienda y servicios básicos de calidad y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.

| OBJETIVO: 2.1 Garantizar el mejoramiento y calidad de la infraestructura y servicios de salud. | | | | | | | | |
|--|---|--|------------------------------|---|------|------|------|--|
| PROYECTOS | ACCIONES A GESTIONAR | APORTES ESTIMADOS | INSTITUCIONES | AÑO DE EJECUCIÓN | | | | |
| | | | | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | |
| 2.1.1 | Construcción de un hospital municipal. | Formar comité gestor, elaborar presupuesto, solicitar a lo Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Salud, Gobernación Provincial y al SNS. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes. | 20% Internos 80% Externos | <ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Salud Pública Servicio Nacional de Salud Ministerio de Obras Públicas Promesecal CONAPE | | | | |
| 2.1.2 | Construcción e instalación de Unidades de Atención Primarias (UNAPs) en: La Barra, Los Arroyos y Los Almendros. | Formar comité gestor, visitas a los ministerios correspondientes, determinar propiedad de UNAPs existentes, identificar los espacios en las comunidades. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes. | 15% Internos 85% Externos | | | | | |
| 2.1.3 | Construcción o habilitación de centro para adultos mayores. | Designar comité gestor, identificar espacio, visitar ministerios, solicitar a Salud Pública, CONAPE, ONGs. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes. | 15% Internos 85% Externos | | | | | |

OBJETIVO: 2.2 Aumentar la eficiencia y la eficacia de los servicios de salud en el territorio, garantizando la implementación de los programas.

| PROYECTOS | ACCIONES A GESTIONAR | APORTES ESTIMADOS | INSTITUCIONES | AÑO DE EJECUCIÓN | | | | |
|-----------|---|--|------------------------------|---|------|------|------|--|
| | | | | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | |
| 2.2.1 | Gestión nombramiento de personal de apoyo, técnico y profesional local (médicos especialistas para hospital y las UNAPs). | Designar delegación, identificar personal a nombrar, visitar ministerio y solicitar a salud pública, dar seguimiento a las gestiones. | 10% Internos 90% Externos | <ul style="list-style-type: none"> Sistema Nacional de Salud Regional de Salud CONADIS CONAPE Promesecal Copresida ONG | | | | |
| 2.2.2 | Gestión para equipamiento de las UNAPs. | Designar delegación, identificar equipos necesarios, visitar ministerio, solicitar al Gerente de Área, Regional de Salud, Servicio Nacional de Salud (SNS). | 10% Internos 90% Externos | | | | | |
| 2.2.3 | Incorporación de programa para brindar a las comunidades charlas y talleres sobre embarazo en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual (VIH-SIDA). | Conformar equipo responsable, solicitar a CONAVIHSIDA, salud pública y ONG, establecer y mantener coordinaciones interinstitucionales para este propósito. | 10% Internos 90% Externos | | | | | |
| 2.2.4 | Gestión para ampliación y mejoramiento del servicio de ambulancias en el municipio. | Conformar equipo responsable, reglamentar el uso de las ambulancias, solicitar a salud pública y a organizaciones interesadas. | 10% Internos 90% Externos | | | | | |
| 2.2.5 | Gestión de abastecimiento de medicamentos e instalación de nuevas boticas populares (énfasis en zonas rurales). | Identificar medicamentos básicos y espacios en las zonas para nuevas boticas, nombramiento personal, visitar ministerio, solicitar a Salud Pública, SNS PROMESE CAL. | 10% Internos 90% Externos | | | | | |
| 2.2.6 | Gestión para mejorar el registro de los nacidos vivos en los centros de salud. | Diseño de campaña del protocolo para la expedición de acta de nacimiento, escanear documentos de declarantes, identificar principales problemas, solicitar herramientas a Salud pública y a Junta Central Electoral. | 20% Internos 80% Externos | | | | | |
| 2.2.7 | Establecimiento de un programa de apoyo a adultos mayores y personas con discapacidad. | Conformar equipo responsable, elaborar programas, solicitar a CONAPE, CONADIS, Salud Pública y ONGs. | 20% Internos 80% Externos | | | | | |

| OBJETIVO: 2.3 Incrementar y mejorar la oferta y equipamiento de la infraestructura educativa. | | | | | | | | |
|---|---|---|------------------------------|--|------|------|------|--|
| PROYECTOS | ACCIONES A GESTIONAR | APORTES ESTIMADOS | INSTITUCIONES | AÑO DE EJECUCIÓN | | | | |
| | | | | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | |
| 2.3.1 | Habilitación de estancia infantil. | Creación comité gestor, levantamiento de información de la población, solicitar al MINERD, CAIPI. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes. | 20% Internos 80% Externos | <ul style="list-style-type: none"> Ayuntamiento Ministerio de Educación Dirección Regional de Educación INAPA | | | | |
| 2.3.2 | Construcción de nuevos centros, con énfasis en la zona rural (La Esperanza). | Crear comité gestor, identificar terrenos disponibles, levantamiento de la población estudiantil, solicitar al MINERD y MOPC. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes. | 20% Internos 80% Externos | <ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Obras Públicas Gobernación provincial ADP ONG Cooperación CAIPI | | | | |
| 2.3.3 | Construcción de nuevas aulas en centros educativos. | Crear comité gestor, identificar la cantidad de aulas requeridas, identificar internamente los espacios disponibles en los centros de educativos, solicitar al MINERD y MOPC. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes. | 20% Internos 80% Externos | <ul style="list-style-type: none"> Universidades (UASD, UCATEBA) INFOTEP | | | | |
| 2.3.4 | Remodelación y/o acondicionamiento de centros educativos (agua, luz, internet). | Designar comisión, elaborar presupuestos, identificar lugares, determinar cantidad de centros a remodelar, hacer solicitud al MINERD y dar seguimiento a las gestiones. | 20% Internos 80% Externos | | | | | |
| 2.3.5 | Construcción de cocinas y comedores en centros educativos. | Designar comité gestor, solicitar a los Ministerios correspondientes y ONG, identificar cantidad de cocinas y comedores, identificar centros de tanda extendida, identificar espacios disponibles en los centros. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes. | 20% Internos 80% Externos | | | | | |

| OBJETIVO: 2.3 Incrementar y mejorar la oferta y equipamiento de la infraestructura educativa. | | | | | | | | |
|---|--|--|------------------------------|---|------|------|------|--|
| PROYECTOS | ACCIONES A GESTIONAR | APORTES ESTIMADOS | INSTITUCIONES | AÑO DE EJECUCIÓN | | | | |
| | | | | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | |
| 2.3.6 | Construcción de canchas deportivas y verjas perimetrales en centros educativos con énfasis en las secciones rurales. | Crear equipo gestor, identificar espacios disponibles en los Centros de Educativos, determinar cantidad de canchas y verjas, solicitar al MINERD y MIDEREC. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes. Dar seguimiento a las gestiones. | 20% Internos 80% Externos | <ul style="list-style-type: none"> Ayuntamiento Ministerio de Educación Dirección Regional de Educación INAPA Ministerio de Obras Públicas Gobernación provincial | | | | |
| 2.3.7 | Creación de bibliotecas y/o salas de estudio con acceso a internet en centros educativos. | Identificar espacios apropiados para bibliotecas, solicitar al MINERD, INDOTEL y darle seguimiento, nombramiento del personal. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes. | 20% Internos 80% Externos | <ul style="list-style-type: none"> ADP ONG Cooperación CAIPI Universidades (UASD, UCATEBA) INFOTEP | | | | |
| 2.3.8 | Ampliación de aulas en la escuela vocacional. | Designar comisión, elaborar presupuestos, hacer solicitud a Dirección General de Escuelas Vocacionales y al MIDE. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes. | 30% Internos 70% Externos | | | | | |
| 2.3.9 | Habilitación del Liceo Técnico Ángel Emilio Casado. | Identificar espacios apropiados, solicitar al MINERD, INFOTEP y darle seguimiento, nombramiento del personal. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes. | 20% Internos 80% Externos | | | | | |

OBJETIVO: 2.4 Mejorar y fortalecer el sector educativo, innovando en sus prácticas y garantizando el acceso a una educación de calidad motivando la inclusión de los jóvenes en el municipio.

| PROYECTOS | ACCIONES A GESTIONAR | APORTES ESTIMADOS | INSTITUCIONES | AÑO DE EJECUCIÓN | | | |
|-----------|---|------------------------------|--|------------------|------|------|------|
| | | | | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| 2.4.1 | Gestión para nombramiento de maestros capacitados tanto a nivel primario como secundario. (insistir en profesores capacitados en TICs). | 20% Internos 80% Externos | <ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Educación Dirección Regional de Educación Ministerio de la Juventud | | | | |
| 2.4.2 | Gestión para instalación de laboratorios equipados en áreas tales como informática y otras | 10% Internos 90% Externos | <ul style="list-style-type: none"> Gobernación Provincial Banca Solidaria Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes | | | | |
| 2.4.3 | Gestión para la mejora de los servicios de internet de cara a las clases no presenciales. | 10% Internos 90% Externos | <ul style="list-style-type: none"> INAFOCAM ISFODOSU INFOTEP ONG | | | | |
| 2.4.4 | Gestión para la formación continua a los docentes en el uso y manejo de TIC para aumentar la calidad educativa. | 10% Internos 90% Externos | <ul style="list-style-type: none"> Organismos internacionales Compañías de telecomunicaciones (ALTICE, CLARO) | | | | |
| 2.4.5 | Establecimiento de un programa de becas a estudiantes, para evitar deserción a nivel secundaria y universitaria. | 20% Internos 80% Externos | | | | | |
| 2.4.6 | Establecimiento de servicios de transporte a estudiantes de todos los niveles educativos, para evitar deserción escolar. | 10% Internos 90% Externos | | | | | |

OBJETIVO: 2.5 Incrementar y mejorar la oferta y equipamiento de la infraestructura deportiva.

| PROYECTOS | ACCIONES A GESTIONAR | APORTES ESTIMADOS | INSTITUCIONES | AÑO DE EJECUCIÓN | | | |
|-----------|--|------------------------------|--|------------------|------|------|------|
| | | | | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| 2.5.1 | Construcción de estructuras deportivas en: El Limonar, El Cruce, Sabana Larga Abajo, Los Arroyos y Las Malaguetas. | 20% Internos 80% Externos | <ul style="list-style-type: none"> Ayuntamiento Ministerio de Deportes y educación. Ministerio de Obras Públicas ONG Organismos internacionales | | | | |
| 2.5.2 | Mantenimiento y reacondicionamiento de las instalaciones deportivas, con énfasis en las secciones rurales. (La Horma, Los Arroyos, El Rifle, Sabana Larga Abajo, La Barra, centro de la ciudad). | 20% Internos 80% Externos | <ul style="list-style-type: none"> Entidades privadas EDESUR | | | | |
| 2.5.3 | Habilitación de una academia deportiva para los jóvenes deportistas del municipio. | 20% Internos 80% Externos | | | | | |

OBJETIVO: 2.6 Garantizar e implementar programas deportivos desarrollando e impulsando las participaciones de las organizaciones de la misma comunidad y estableciendo hábitos saludables en la juventud del municipio.

| PROYECTOS | ACCIONES A GESTIONAR | APORTES ESTIMADOS | INSTITUCIONES | AÑO DE EJECUCIÓN | | | |
|-----------|--|------------------------------|---|------------------|------|------|------|
| | | | | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| 2.6.1 | Gestión de nombramiento de monitores en las diferentes disciplinas deportivas. | 10% Internos 90% Externos | <ul style="list-style-type: none"> Misterio de Deporte Ayuntamiento Gobernadora Provincial | | | | |
| 2.6.2 | Gestión para entrega de útiles deportivos para fomentar la práctica del deporte en las diversas disciplinas. | 10% Internos 90% Externos | <ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Educación. Ministerio de Juventud ONG | | | | |
| 2.6.3 | Gestión para capacitación técnica deportiva a clubes de forma sostenible. | 10% Internos 90% Externos | <ul style="list-style-type: none"> 1.1 Organismos internacionales 2.1 Entidades privadas | | | | |
| 2.6.4 | Promoción y fomento de competencias barriales, municipales, provinciales, regionales y nacionales en el deporte. | 20% Internos 80% Externos | | | | | |

OBJETIVO: 2.7 Incrementar y mejorar la oferta y equipamiento de la infraestructura cultural, así como el fomento de los programas y actividades culturales en el municipio.

| PROYECTOS | ACCIONES A GESTIONAR | APORTES ESTIMADOS | INSTITUCIONES | AÑO DE EJECUCIÓN | | | |
|-----------|--|------------------------------|---|------------------|------|------|------|
| | | | | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| 2.7.1 | Construcción y equipamiento de una escuela de arte. | 20% Internos 80% Externos | <ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Cultura Ayuntamiento. Ministerio de Obras Públicas Gobernación Provincial ONG Organismos internacionales | | | | |
| 2.7.2 | Construcción y equipamiento de una la casa de la cultura. | 10% Internos 90% Externos | <ul style="list-style-type: none"> Entidades privadas | | | | |
| 2.7.3 | Construcción del museo y/o archivo histórico y mantenimiento de monumentos históricos. | 30% Internos 70% Externos | | | | | |
| 2.7.4 | Habilitación del centro comunal del municipio. | 10% Internos 90% Externos | | | | | |

OBJETIVO: 2.8 Garantizar e Implementar Programas culturales, desarrollando e impulsando las participaciones de las organizaciones y grupos artístico-culturales del municipio.

| PROYECTOS | ACCIONES A GESTIONAR | APORTES ESTIMADOS | INSTITUCIONES | AÑO DE EJECUCIÓN | | | | |
|-----------|--|---|------------------------------|--|------|------|------|--|
| | | | | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | |
| 2.8.1 | Diseño y ejecución de un plan de cultura municipal. | Contratación de consultoría para diseñar el plan, identificar áreas de interés a desarrollar, levantamiento de las manifestaciones culturales. | 10% Internos 90% Externos | • Ayuntamiento • Ministerio de Cultura • Cooperación • Entidades Privadas | | | | |
| 2.8.2 | Gestión para nombramiento de personal capacitado en monitoreo de las disciplinas artísticas: Danzas, canto, ballet, pintura, teatro. | Designar comisión responsable, identificar el personal requerido, solicitar a Escuela Libre y al Ministerio de Cultura y darle seguimiento. | 20% Internos 80% Externos | | | | | |
| 2.8.3 | Apoyo al folklore y los valores culturales de grupos de jóvenes en el municipio. | Designar comité gestor, formación de grupos de folklore, talleres de formación de diferentes expresiones artísticas, elaborar y ejecutar presupuesto, solicitar instituciones y ONG culturales y darle seguimiento. | 10% Internos 90% Externos | | | | | |
| 2.8.4 | Promoción y fomento de intercambios culturales municipales, provinciales, regionales y nacionales. | Designar comité gestor, diseñar plan de intercambio con diferentes expresiones, identificar lugares y solicitar apoyo a ONG Culturales y Ministerio de Cultura. | 10% Internos 90% Externos | | | | | |
| 2.8.5 | Fomento de las actividades culturales en el centro comunal. | Identificar fechas de manifestaciones culturales, elaborar calendario de presentaciones, designar comité organizador de los festejos. | 10% Internos 90% Externos | | | | | |

OBJETIVO: 2.9 Garantizar el acceso a viviendas en condiciones dignas a la población, propiciando la articulación y coordinación intergubernamental y la participación de las poblaciones implicadas.

| PROYECTOS | ACCIONES A GESTIONAR | APORTES ESTIMADOS | INSTITUCIONES | AÑO DE EJECUCIÓN | | | | |
|-----------|--|---|------------------------------|--|------|------|------|--|
| | | | | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | |
| 2.9.1 | Construcción y reconstrucción de viviendas a familias vulnerables y en zonas de alta vulnerabilidad. | Levantamiento de familias en riesgo, identificar espacios para las viviendas, formular presupuesto, solicitar al Ministerio de la Vivienda, ONG y Dirección de Desarrollo Provincial. Dar seguimiento a las gestiones. | 10% Internos 90% Externos | • Ayuntamiento • Ministerio de la Vivienda • Presidencia Republica | | | | |
| 2.9.2 | Reubicación de viviendas situadas en zonas de alta vulnerabilidad. | Sensibilización a familias ubicadas en zonas vulnerables, diseñar proyecto de viviendas, gestionar apoyo de instituciones, ONG y Dirección de Desarrollo Provincial. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes. Dar seguimiento a las gestiones. | 10% Internos 90% Externos | | | | | |

OBJETIVO: 2.10 Mejorar la infraestructura y el equipamiento de los servicios básicos municipales como: parques y zonas verdes, mercado, matadero, servicios fúnebres y biblioteca, cumpliendo con las condiciones adecuadas en términos de espacio y salubridad.

| PROYECTOS | ACCIONES A GESTIONAR | APORTES ESTIMADOS | INSTITUCIONES | AÑO DE EJECUCIÓN | | | | |
|-----------|---|---|------------------------------|--|------|------|------|--|
| | | | | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | |
| 2.10.1 | Acondicionamiento, remodelación, arborización y equipamiento de parques (La Barra, Guasabara, Villa Armonía, Centro de ciudad, Sabana Larga Abajo, Caamaño y Elpidio Soto). | Identificación de espacios disponibles por comunidad, identificar áreas a acondicionar y a remodelar, plan de arborización, solicitar apoyo a ministerios correspondientes, ONG y darle seguimiento. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud a instancias competentes. | 10% Internos 90% Externos | • Ayuntamiento • Presidencia de la Republica • Ministerio de Agricultura • Cooperación • Ministerio de Obras Publicas • Liga Municipal Dominicana | | | | |
| 2.10.2 | Construcción de nuevos parques municipales en zonas rurales. | Levantamiento de las comunidades necesitadas, identificar espacios para ubicar los parques, reunir comunitarios. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes. | 10% Internos 90% Externos | | | | | |
| 2.10.3 | Construcción de un mercado municipal. | Identificación de espacios y posibles vendedores, gestión de permisos para el establecimiento, convocar propietarios de terrenos. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes. | 10% Internos 90% Externos | | | | | |
| 2.10.4 | Acondicionamiento del matadero municipal (servicio eléctrico, vías de acceso, aguas sucias). | Identificar las áreas que ameritan acondicionamiento, elaboración de presupuesto, gestión de financiamiento y designación de ejecutores. | 10% Internos 90% Externos | | | | | |
| 2.10.5 | Construcción y/o ampliación de un nuevo cementerio municipal. | Identificación de lugares apropiados, gestión de permisos para el establecimiento, elaboración de estudios medio ambiental, elaboración del proyecto, gestión de la construcción. | 10% Internos 90% Externos | | | | | |

OBJETIVO: 2.11 Garantizar la gestión integral de los residuos sólidos mejorando los servicios de recolección, tratamiento y disposición final de dichos residuos, incorporando una perspectiva de sostenibilidad, educación ciudadana, participación comunitaria y alianzas estratégicas.

| PROYECTOS | ACCIONES A GESTIONAR | APORTES ESTIMADOS | INSTITUCIONES | AÑO DE EJECUCIÓN | | | | |
|-----------|---|--|------------------------------|---|------|------|------|--|
| | | | | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | |
| 2.11.1 | Construcción de un vertedero controlado, relleno sanitario y/o planta de reciclaje. | Identificar lugares factibles, gestionar la validación de los mismos ante organismos correspondientes, solicitar asesoría a PROPEEP, FEDOMU, Gobernación y el Secretario de la Liga Municipal. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes. | 20% Internos 80% Externos | • Ayuntamiento • Proyectos Especiales de la Presidencia • MEDPY/VOTDR • Liga Municipal Dominicana • FEDOMU • Cooperación | | | | |
| 2.11.2 | Mejoramiento del servicio de recogida de basura en las zonas de La Horma. | Elaboración de calendario y horario de recogida por zona, implementar programa de ruta y frecuencia, coordinar con moradores, establecer lugares de depósitos de los desechos. | 100% Internos | | | | | |

| OBJETIVO: 2.12 Ampliar y modernizar los sistemas de agua potable y alcantarillado pluvial y sanitario. | | | | | | | | |
|--|--|--|------------------------------|---|------|------|------|--|
| PROYECTOS | ACCIONES A GESTIONAR | APORTES ESTIMADOS | INSTITUCIONES | AÑO DE EJECUCIÓN | | | | |
| | | | | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | |
| 2.12.1 | Construcción de nuevo acueducto para abastecer al municipio. | Identificación de las fuentes de abastecimiento, levantamiento de usuarios, saneamiento y tratamiento aguas residuales, hacer solicitud a INAPA, INDRHI y Obras Públicas. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes. Dar seguimiento a las gestiones. | 10% Internos 90% Externos | • INDRHI • INAPA • El BID • Ayuntamiento • ONG • Cooperación | | | | |
| 2.12.2 | Construcción de redes de distribución y tanque de depósito de agua potable (énfasis en La Espina, Las Cayas, El Cruce, La Esperanza, La Barra y El Guasabara). | Levantamiento de lugares donde se necesitan redes, elaborar presupuesto, hacer solicitud a INAPA, INDRHI, Gobernación y Obras Públicas. | 05% Internos 95% Externos | | | | | |
| 2.12.3 | Construcción de alcantarillado y/o planta de tratamiento de aguas residuales. | Levantamiento de lugares donde se necesita redes, la instalación de planta, saneamiento y tratamiento aguas residuales, hacer solicitud y dar seguimiento en Obras Públicas, INDRHI y Gobernación Provincial. | 20% Internos 80% Externos | | | | | |

| OBJETIVO: 2.13 Modernizar y mejorar el servicio de red de energía eléctrica, alumbrado público e internet en el municipio. | | | | | | | | |
|--|--|--|------------------------------|--|------|------|------|--|
| PROYECTOS | ACCIONES A GESTIONAR | APORTES ESTIMADOS | INSTITUCIONES | AÑO DE EJECUCIÓN | | | | |
| | | | | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | |
| 2.13.1 | Gestión para la mejora de tendido eléctrico, innovando en la cobertura y ampliación de las redes eléctricas en los barrios y zonas rurales (cambio de cableado obsoleto en zona centro). | Identificar sectores y necesidades específicas levantamiento de usuarios, instalación de postes y lámparas, gestionar donaciones con otras entidades. Gestión y seguimiento ante EDESUR. | 10% Internos 90% Externos | • Ayuntamiento • Gobernación Provincial • EDESUR • CDEE • ONG • Organismos internacionales • Compañías de telecomunicaciones (ALTICE, CLARO) | | | | |
| 2.13.2 | Gestión para la mejora de las infraestructuras de conexión de internet (énfasis en zonas rurales). | Llevar a cabo levantamiento junto a INDOTEL y empresas de telecomunicaciones para respuesta a las mejoras requeridas. | 10% Internos 90% Externos | | | | | |

LÍNEA ESTRATÉGICA III: DESARROLLO ECONÓMICO

III. Municipio que aprovecha su potencial turístico, respaldado por una economía agrícola, industrial, comercial y de servicios de manera dinámica, innovadora, diversificada, plural y ambientalmente sostenible, generando equidad y empleos dignos.

| OBJETIVO: 3.1 Mejorar y diversificar la producción agropecuaria fomentando proyectos agrícolas y forestales para el bienestar y desarrollo económico de los habitantes e incentivar la agroindustria en el municipio. | | | | | | | | |
|---|---|---|------------------------------|---|------|------|------|--|
| PROYECTOS | ACCIONES A GESTIONAR | APORTES ESTIMADOS | INSTITUCIONES | AÑO DE EJECUCIÓN | | | | |
| | | | | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | |
| 3.1.1 | Construcción de canales de riego y mejora en la distribución de las aguas para fines agrícolas y pecuarios. | Identificar plantaciones agrícolas que requieren de sistema de agua, presupuestar materiales de riego. Compra de materiales. Gestionar ante Ministerio de Agricultura y otras instancias financieras para proyectos de riego. | 20% Internos 80% Externos | • INAPA • INDRHI • Ministerio de Agricultura • Banco Agrícola • COOPERACION • Ayuntamiento | | | | |
| 3.1.2 | Diseño de un programa de diversificación de la producción agropecuaria y alternativas de producción. | Diseñar proyecto de diversificación de la producción agrícola, concertar entre los productores convencionales y de ambiente controlado sobre rubro de producción, sensibilizar a productores sobre ventajas y rentabilidad de la diversificación. | 20% Internos 80% Externos | | | | | |
| 3.1.3 | Gestión para la implementación de nuevas tecnologías agropecuarias y mejora de los sistemas de producción. | Capacitar a productores sobre nuevas tecnologías de producción, diseño e implementación de programa de capacitación agropecuaria. Encuentros de intercambio de experiencia entre diversos productores. | 40% Internos 60% Externos | | | | | |
| 3.1.4 | Diseño de un programa de acceso a créditos blandos agropecuarios. | Levantamiento de necesidades de financiamiento, gestionar acuerdos con el Banco Agrícola u otros organismos para el financiamiento agrícola, gestionar y dar seguimiento ante organismos financieros a la producción. | 40% Internos 60% Externos | | | | | |
| 3.1.5 | Diseño de un programa de apoyo técnico y económico para el sector (incorporación de técnicos competentes). | Elaborar un programa de necesidades técnica y gestionar apoyo técnico al Ministerio de Agricultura y al Banco Agrícola. | 90% Interno 10% Externo | | | | | |

| OBJETIVO: 3.1 Mejorar y diversificar la producción agropecuaria fomentando proyectos agrícolas y forestales para el bienestar y desarrollo económico de los habitantes e incentivar la agroindustria en el municipio. | | | | | | | | |
|---|---|--|------------------------------|---|------|------|------|--|
| PROYECTOS | ACCIONES A GESTIONAR | APORTES ESTIMADOS | INSTITUCIONES | AÑO DE EJECUCIÓN | | | | |
| | | | | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | |
| 3.1.6 | Creación de un programa para la mejora de la comercialización de la producción agropecuaria. | Diseñar de programa de producción agrícola, promover la comercialización de manera conjunta entre los productores. | 20% Internos 80% Externos | • INAPA • INDRHI • Ministerio de Agricultura • Banco Agrícola • COOPERACION • Ayuntamiento | | | | |
| 3.1.7 | Gestión para propiciar la inversión en la agroindustria local. | Implementar desde las organizaciones agrícolas módulos de producción colectivos. Entrenamiento a productores sobre sistemas de mercado. Realizar un análisis de rentabilidad agrícola. | 20% Internos 80% Externos | | | | | |
| 3.1.8 | Gestión ante las instituciones competentes para el apoyo de los procesos de titulación agraria. | Identificar parcelas no tituladas, desarrollar una campaña que promueva la necesidad de titular las parcelas, programa de titulación. Gestionar ante el Estado los títulos de propiedad de las parcelas. | 10% Internos 90% Externos | | | | | |
| 3.1.9 | Establecimiento y ejecución de un programa para el fortalecimiento y la coordinación de organizaciones agrícolas. | Estudio sobre desarrollo organizacional. Identificación y ejecución de acciones concretas para su fortalecimiento. | 40% Internos 60% Externos | | | | | |
| 3.1.10 | Creación, ampliación e innovación de nuevos invernaderos. | Diseñar un programa para promover el crecimiento de la producción en invernadero. Celebrar ferias para mostrar productos de Invernaderos. Clasificar y hacer comparación de productos y rentabilidad. | 40% Internos 60% Externos | | | | | |
| 3.1.11 | Gestión para el suministro de insumos, equipamiento y semillas a los agricultores. | Identificar necesidades por tipo de insumos, equipos y semillas, levantamiento de agricultores, identificar las zonas, gestionar en Ministerio de Agricultura y dar seguimiento. | 20% Internos 80% Externos | | | | | |
| 3.1.12 | Preservación y fomento de los productos agrícolas tradicionales. | Diseñar campaña de concienciación a productores, listar beneficios de la producción de esos rubros. | 20% Internos | | | | | |

OBJETIVO: 3.2 Impulsar el desarrollo comercial y empresarial mediante el apoyo a la microempresa y el emprendimiento.

| PROYECTOS | ACCIONES A GESTIONAR | APORTES ESTIMADOS | INSTITUCIONES | AÑO DE EJECUCIÓN | | | | |
|-----------|--|--|------------------------------|---|------|------|------|--|
| | | | | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | |
| 3.2.1 | Establecimiento de un programa de apoyo y asesoramiento técnico y económico a las MIPYMES. | Gestionar ante el Estado asesoría técnica agrícola, en agroindustria y mercadeo. | 40% Internos 60% Externos | • Ayuntamiento • Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes | | | | |
| 3.2.2 | Gestión para fomentar la creación de asociaciones de comerciantes y empresarios. | Promover ante el comercio local la comercialización de los productos de la zona. Coordinar con la cámara de comercio la promoción de productos locales. | 30% Internos 70% Externos | | | | | |
| 3.2.3 | Gestión para la creación de una cámara de comercio y producción. | Promover la creación de una cámara de comercio en la provincia. Involucrar en ferias a comerciantes locales. Promover fuera de la comunidad la producción local. | 20% Internos 80% Externos | | | | | |

OBJETIVO: 3.3 Incentivar y promover el turismo con acciones para mejorar la situación socio económica de los habitantes.

| PROYECTOS | ACCIONES A GESTIONAR | APORTES ESTIMADOS | INSTITUCIONES | AÑO DE EJECUCIÓN | | | | |
|-----------|--|---|------------------------------|---|------|------|------|--|
| | | | | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | |
| 3.3.1 | Creación de rutas y acondicionamiento de espacios ecoturísticos y vías de acceso. | Determinar sitios específicos con potencial ecoturístico Diseñar rutas de senderos y programas. Calendarizar las ferias agropecuaria, artesanal y ecoturística para exhibir las potencialidades y riquezas de Sabana Larga. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes. | 70% Internos 30% Externos | • Ayuntamiento • Ministerio de Turismo • Ministerio de Medio Ambiente • Ong • Cooperación | | | | |
| 3.3.2 | Señalización y promoción de las zonas turísticas del municipio y promoción del ecoturismo. | Diseñar un programa de rutas turística, artesanal y agroindustrial. Calendarizar las ferias agropecuaria, artesanal y ecoturística para exhibir las potencialidades y riquezas de Sabana Larga. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes. | 80% Internos 20% Externos | | | | | |

OBJETIVO: 3.3 Incentivar y promover el turismo con acciones para mejorar la situación socio económica de los habitantes.

| PROYECTOS | ACCIONES A GESTIONAR | APORTES ESTIMADOS | INSTITUCIONES | AÑO DE EJECUCIÓN | | | | |
|-----------|--|---|------------------------------|---|------|------|------|--|
| | | | | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | |
| 3.3.3 | Conformación, fortalecimiento y capacitación a grupos de guías de ecoturismo en el municipio y de personal enfocado al sector turismo. | Establecer una escuela de capacitación para guías turísticos. | 30% Internos 70% Externos | • Ayuntamiento • Ministerio de Turismo • Ministerio de Medio Ambiente • Ong • Cooperación | | | | |
| 3.3.4 | Gestión para promover la inversión gastronómica y hotelera en el municipio, con estándares de calidad. | Formar jóvenes en programa de información gastronómica con productos locales. Identificar productos de la zona y capacidades nutritivas y beneficiosa para la alimentación. Mostrar en ferias platos típicos nutritivos con producción local. | 40% Internos 60% Externos | | | | | |
| 3.3.5 | Gestión para el fortalecimiento y organización de los diferentes actores del sector turístico. | Diseñar un proyecto de inclusión a otros municipios con característica similares para el desarrollo del turismo local. Gestionar ante los organismos competentes incluir en la inversión turística en el municipio Establecer acuerdo con el Ministerio de Turismo para el desarrollo en la zona. | 20% Internos 80% Externos | | | | | |
| 3.3.6 | Gestión para el fomento e incentivo a la inversión pública / privada para crear empresas turísticas. | Realizar encuentros con las autoridades para sensibilizar sobre las potencialidades turísticas, gestionar especialistas para identificar áreas atractivas y de explotación turística. | 20% Internos 80% Externos | | | | | |

LÍNEA ESTRATÉGICA IV: MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

IV. Municipio reconocido por su ordenamiento y desarrollo urbanístico, conectado con su entorno local e Internacional, que promueve y protege el medio ambiente y sus recursos naturales, mitigando las amenazas del cambio climático.

| OBJETIVO: 4.1 Mejorar e incrementar la construcción de la infraestructura vial y de servicio en el municipio. | | | | | | | | |
|---|--|---|------------------------------|---|------|------|------|--|
| PROYECTOS | ACCIONES A GESTIONAR | APORTES ESTIMADOS | INSTITUCIONES | AÑO DE EJECUCIÓN | | | | |
| | | | | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | |
| 4.1.1 | Gestión para la construcción y/o mejoramiento continuo de vías de acceso a zonas rurales: Sabana Larga – La Horma; Sabana Larga – Los Palos Grandes; Sabana Larga – Los Manaclares. | Realizar encuentros con las autoridades de la provincia para demandar el mejoramiento de las vías. Gestionar con Obras Públicas y el Ministerio de Agricultura equipos pesados para acondicionar los caminos y carreteras. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes. Dar seguimiento a las gestiones. | 10% Internos 90% Externos | • Ayuntamiento • Ministerio de Obras Públicas. • Presidencia de la Republica. • Liga Municipal Dominicana. | | | | |
| 4.1.2 | Acondicionamiento del camino vecinal que enlaza Los Arroyos con Arroyo Bonito, el cual enlaza a su vez con los parajes Arroyo Bonito, Arabia, Carmona, Las Nueces y Los Cedros. | Realizar encuentros con las autoridades de la provincia para demandar terminación de las vías. Gestionar con Obras Públicas y el Ministerio de Agricultura equipos pesados para acondicionar los caminos. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes. | 20% Internos 80% Externos | | | | | |
| 4.1.3 | Acondicionamiento del camino vecinal La Esperanza-Arroyo Seco, que enlaza con la zona de Los Pocitos, Las Cayas y La Brusca. | Gestionar con Obras Públicas y el Ministerio de Agricultura equipos pesados para acondicionar el camino vecinal. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes. | 20% Internos 80% Externos | | | | | |
| 4.1.4 | Asfaltado de vías: Los Guandules, Urbanización Pujols, La Junta, El Play, San Gerardo, Limonar, Villa María, Brisas de la Montaña, Sabana Larga Abajo, Centro, El Cruce, La Barra y La Canita. | Gestionar ante Obras Públicas el desarrollo de los trabajos. Crear comisión interinstitucional de seguimiento. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes. | 20% Internos 80% Externos | | | | | |

| OBJETIVO: 4.1 Mejorar e incrementar la construcción de la infraestructura vial y de servicio en el municipio. | | | | | | | | |
|---|--|--|------------------------------|---|------|------|------|--|
| PROYECTOS | ACCIONES A GESTIONAR | APORTES ESTIMADOS | INSTITUCIONES | AÑO DE EJECUCIÓN | | | | |
| | | | | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | |
| 4.1.5 | Acondicionamiento de la vía Antonio Duvergé que conecta con los parajes de Las Malaguetas, Los Arroyos, La Ciénaga al Medio, La Nuez, Las Espinas y Las Cayas. | Realizar encuentros con las autoridades de la provincia para demandar terminación de las vías. Gestionar con Obras Públicas y el Ministerio de Agricultura equipos pesados para acondicionar las vías. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes. | 20% Internos 80% Externos | • Ayuntamiento • Ministerio de Obras Públicas. • Presidencia de la Republica. • Liga Municipal Dominicana. | | | | |
| 4.1.6 | Acondicionamiento de la vía Duarte que conecta con La Barra, D.M. Nizao – Las Auyamas, Las Avispas y La Bocaina. | Realizar encuentros con las autoridades de la provincia para demandar terminación de las vías. Gestionar con Obras Públicas y el Ministerio de Agricultura equipos pesados para acondicionar las vías. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes. | 10% Internos 90% Externos | | | | | |
| 4.1.7 | Acondicionamiento de aceras y contenes en el centro del poblado: Máximo Gómez, Sánchez y Ramón Arias. | Construir aceras y contenes, el Ayuntamiento y las organizaciones solicitan a Obras Públicas el desarrollo de los trabajos. Crear comisión interinstitucional de seguimiento. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes. | 80% Internos 20% Externos | | | | | |
| 4.1.8 | Construcción de puentes sobre el Arroyo Las Vacas (4 puentes que conecten las diferentes calles). | Diseñar un plan para construcción de los puentes, identificar las áreas de conexión de las vías con otros sectores. Preparar documentos para gestionar ante las autoridades. Estudio pre inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes. | 10% Internos 90% Externos | | | | | |

OBJETIVO: 4.2 Implementar iniciativas, mecanismos y normas para el ordenamiento del territorio y la transformación y rural del municipio estableciendo una mejor gestión sobre el uso del suelo.

| PROYECTOS | ACCIONES A GESTIONAR | APORTES ESTIMADOS | INSTITUCIONES | AÑO DE EJECUCIÓN | | | |
|-----------|---|------------------------------|--|------------------|------|------|------|
| | | | | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| 4.2.1 | Elaboración de un plan municipal de ordenamiento territorial. | 70% Internos 30% Externos | <ul style="list-style-type: none"> Ayuntamiento Cartográfico Militar MEPYD /VOTDR | | | | |
| 4.2.2 | Fortalecimiento y equipamiento de la Oficina de Planificación Urbana. | 70% Internos 30% Externos | <ul style="list-style-type: none"> Centros Académicos ONG Gobernación Provincial | | | | |
| 4.2.3 | Instalación del sistema catastral en el municipio (uso del suelo). | 50% Internos 50% Externos | | | | | |
| 4.2.4 | Elaboración de reglamentos para evitar la proliferación de nuevos asentamientos en zonas no aptas para estos fines. | 10% Internos 90% Externos | | | | | |
| 4.2.5 | Establecimiento de reglamentos y ordenanzas para fortalecer la municipalidad en el ordenamiento del territorio. | 80% Internos 20% Externos | | | | | |
| 4.2.6 | Gestión para asignación de más agentes de la Policía Nacional en el municipio, equipamiento y capacitación de las instituciones encargadas de preservar el orden público. | 20% Internos 80% Externos | | | | | |
| 4.2.7 | Rotulación de calles, señales de tránsito y numeración de las viviendas. | 50% Internos 50% Externos | | | | | |

OBJETIVO: 4.3 Incentivar el cuidado y protección del medio ambiente, fortaleciendo las competencias del Ayuntamiento, optimizando el rol de las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, así como mejorando la educación ciudadana sobre el tema.

| PROYECTOS | ACCIONES A GESTIONAR | APORTES ESTIMADOS | INSTITUCIONES | AÑO DE EJECUCIÓN | | | |
|-----------|---|------------------------------|--|------------------|------|------|------|
| | | | | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| 4.3.1 | Equipamiento y fortalecimiento en el proceso de creación de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal (UGAM). | 90% Internos 10% Externos | <ul style="list-style-type: none"> Ayuntamiento MEPyD/VOTDR Ministerio Medio Ambiente Ministerio de Obras Públicas | | | | |
| 4.3.2 | Diseño e implementación de plan de manejo del uso del suelo, plan ambiental y plan de adaptación de cambio climático. | 20% Internos 80% Externos | <ul style="list-style-type: none"> ONG Cooperación | | | | |
| 4.3.3 | Creación de viveros de especies maderables y frutales para protección y reforestación. | 50% Internos 50% Externos | | | | | |
| 4.3.4 | Establecimiento de un programa de reforestación con árboles nativos y café en las áreas vulnerables, y las cuencas hidrográficas de los Ríos Nizao, Ocoa y Yaque del Sur. | 30% Internos 70% Externos | | | | | |
| 4.3.5 | Creación de ordenanzas y normativas para sancionar la deforestación, la quema de carbón, crianza de animales en zona urbana y contaminación sónica. | 80% Internos 20% Externos | | | | | |
| 4.3.6 | Implementación de programa de conservación de la flora y la fauna. | 40% Internos 60% Externos | | | | | |

OBJETIVO: 4.3 Incentivar el cuidado y protección del medio ambiente, fortaleciendo las competencias del Ayuntamiento, optimizando el rol de las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, así como mejorando la educación ciudadana sobre el tema.

| PROYECTOS | ACCIONES A GESTIONAR | APORTES ESTIMADOS | INSTITUCIONES | AÑO DE EJECUCIÓN | | | |
|-----------|--|------------------------------|--|------------------|------|------|------|
| | | | | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| 4.3.7 | Designación de vigilantes forestales para contribuir a la reducción de la deforestación. | 20% Internos 80% Externos | <ul style="list-style-type: none"> Ayuntamiento MEPyD/VOTDR Ministerio Medio Ambiente Ministerio de Obras Públicas ONG Cooperación | | | | |
| 4.3.8 | Diseño e implementación de un plan de manejo de uso agroforestal. | 30% Internos 70% Externos | | | | | |
| 4.3.9 | Regularización y control de las concesiones de explotación minera en el territorio. | 100% Internos | | | | | |
| 4.3.10 | Establecimiento de un programa de sensibilización y control sobre las concesiones mineras. | 30% Internos 70% Externos | | | | | |
| 4.3.11 | Programa de sensibilización a los munícipes en educación ambiental. | 30% Internos 70% Externos | | | | | |
| 4.3.12 | Implementación de programa de sensibilización a los habitantes sobre manejo de desechos sólidos y gestión de residuos. | 60% Internos 40% Externos | | | | | |
| 4.3.13 | Programa de sensibilización y protección de acuíferos y fuentes de agua del entorno: Ríos Nizao y Ocoa; Arroyo Las Vacas, El Manantial, El Albino (El Helechal). | 80% Internos 20% Externos | | | | | |

OBJETIVO: 4.3 Incentivar el cuidado y protección del medio ambiente, fortaleciendo las competencias del Ayuntamiento, optimizando el rol de las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, así como mejorando la educación ciudadana sobre el tema.

| PROYECTOS | ACCIONES A GESTIONAR | APORTES ESTIMADOS | INSTITUCIONES | AÑO DE EJECUCIÓN | | | |
|-----------|---|------------------------------|--|------------------|------|------|------|
| | | | | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| 4.3.14 | Elaboración de normativas para establecer controles en el uso indiscriminado de pesticidas contaminantes. | 60% Internos 40% Externos | <ul style="list-style-type: none"> Ayuntamiento MEPyD/VOTDR Ministerio Medio Ambiente Ministerio de Obras Públicas ONG Cooperación | | | | |
| 4.3.15 | Gestión para nombramiento de personal del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. | 15% Internos 85% Externos | | | | | |
| 4.3.16 | Implementación de programa de limpieza de solares para evitar focos de contaminación, infecciones y plagas. | 60% Internos 40% Externos | | | | | |


OBJETIVO: 4.4 Fortalecer las capacidades municipales y comunitarias de prevención, mitigación y respuestas ante eventos naturales y antrópicos, convirtiendo el municipio en un espacio resiliente y con infraestructuras adaptadas a las amenazas del cambio climático,

| PROYECTOS | ACCIONES A GESTIONAR | APORTES ESTIMADOS | INSTITUCIONES | AÑO DE EJECUCIÓN | | | | |
|-----------|--|---|------------------------------|--|-------|-------|-------|--|
| | | | | 20 21 | 20 22 | 20 23 | 20 24 | |
| 4.4.1 | Diseño de un plan de gestión de riesgos y desastres. | Poner en práctica la ejecución del plan de prevención de riesgos. Realizar talleres de reconocimiento a la ciudadanía sobre el plan contra riesgos. | 50% Internos 50% Externos | • Ayuntamiento • MEPyD/VOTDR • COE • Ministerio Medio Ambiente • Ministerio de Salud | | | | |
| 4.4.2 | Fortalecimiento y equipamiento del Comité de Prevención de Desastres. | Adquirir equipos, formación al personal encargado de los organismos de prevención y dotarlos de instrumentos electrónicos para la comunicación. | 50% Internos 50% Externos | • Ministerio de Obras Públicas • INDRHI • ONG • Cooperación | | | | |
| 4.4.3 | Construcción de una estación para la defensa civil. | Elaborar y ejecutar un proyecto de construcción de un local para la defensa civil. | 30% Internos 70% Externos | | | | | |
| 4.4.4 | Construcción de estructuras de mitigación de desastres en zonas vulnerables: El Rosal, El Cruce, La Esperanza, Sabana Larga Abajo, La Ermita y El Limonar. | Ubicar un espacio adecuado (terrenos) para construcción de la estructura. Equipar y contratar personal calificado para su funcionamiento. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitar a instancias correspondientes. | 40% Internos 60% Externos | | | | | |
| 4.4.5 | Canalización de Arroyos Las Vacas y El Helechal. | Designar comité gestor y solicitar intervención del Ministerio de Obras Públicas para intervenir esos arroyos. Estudio pre-inversión. | 20% Internos 80% Externos | | | | | |
| 4.4.6 | Acondicionamiento de la Cuenca del Río Nizao. | Diseñar un programa de reforestación del Río Nizao. Establecer normativa para evitar el depósito de desechos sólidos en la cuenca. Establecer mecanismos de seguimiento a la protección de la cuenca. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitar a instancias correspondientes. | 20% Internos 80% Externos | | | | | |

PROYECTOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y SU VINCULACION CON LAS METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) Y LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO (END)



Fortalecimiento Institucional

| PROYECTOS | ODS | METAS ODS | EJE END | OBJETIVOS END |
|-----------|---|---|--|--|
| 2.13.1 |  | Meta: 16.6. Creación de instituciones eficaces y transparentes. Meta 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. | Eje No. 1. Desarrollo Institucional. | 1.1. Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados. 1.2. Democracia participativa y ciudadanía responsable. |
| 2.13.2 | | | | |
| 2.13.3 | | | | |
| 2.13.4 | | | | |
| 2.13.5 | | | | |
| 2.13.6 | | | | |
| 2.13.7 | | | | |

| PROYECTOS | ODS | METAS ODS | EJE END | OBJETIVOS END |
|---|---|--|--|---|
| <p>1.2.1 Creación del registro municipal de organizaciones sin fines de lucro, conforme el art. 228 de la Ley 176-07.</p> <p>1.2.2 Fortalecimiento y capacitación del Consejo Económico y Social (CESM), Concejo de Regidores y equipo técnicos de organizaciones locales.</p> <p>1.2.3 Elaboración de una campaña de promoción de la cultura de pago de los servicios municipales.</p> <p>1.2.4 Fortalecimiento de las unidades de presupuesto participativo y libre acceso a la información.</p> <p>1.2.5 Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana e integrarlo al organigrama del ayuntamiento.</p> <p>1.2.6 Diseño de herramientas de mejora continua del proceso de presupuesto participativo.</p> <p>1.2.7 Incorporación de acciones para la entrega efectiva del 10% del presupuesto a los ayuntamientos, como lo establece la ley.</p> <p>1.2.8 Gestión para la implementación del PMD, estableciendo mecanismos de ejecución y de seguimiento de manera participativa.</p> |  | <p>Meta: 16.6. Creación de instituciones eficaces y transparentes.</p> <p>Meta 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p> | <p>Eje No. 1. Desarrollo Institucional.</p> | <p>1.1. Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.</p> <p>1.2. Democracia participativa y ciudadanía responsable.</p> |

Desarrollo Humano y Social


| PROYECTOS | ODS | METAS ODS | EJE END | OBJETIVOS END |
|---|--|---|---|--|
| <p>2.1.1 Construcción de un hospital municipal.</p> <p>2.1.2 Construcción e instalación de Unidades de Atención Primaria de Salud (UNAPs) en: La Barra, Los Arroyos y Los Almendros.</p> <p>2.1.3 Construcción o habilitación de un centro para adultos mayores.</p> |   | <p>Meta 3.8. Lograr la cobertura universal y acceso a servicios de salud y medicamentos.</p> <p>Meta 3.C. Aumentar la financiación, contratación y capacitación en salud.</p> <p>Meta 10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad.</p> | <p>Eje No. 2. Cohesión social.</p> | <p>2.2. Salud y seguridad social integral.</p> <p>2.3. Igualdad de derechos y oportunidades.</p> |


| PROYECTOS | ODS | METAS ODS | EJE END | OBJETIVOS END |
|--|---|--|---|---|
| <p>2.2.1 Gestión de nombramiento de personal de apoyo, técnico y profesional local (médicos especialistas para hospital y las UNAPs).</p> <p>2.2.2 Gestión para equipamiento de las UNAPs.</p> <p>2.2.3 Incorporación de programa para brindar a las comunidades charlas y talleres sobre embarazo en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual (VIH-SIDA).</p> <p>2.2.4 Gestión para ampliación y mejoramiento del servicio de ambulancias en el municipio.</p> <p>2.2.5 Gestión de abastecimiento de medicamentos e instalación de nuevas boticas populares (énfasis en zonas rurales).</p> <p>2.2.6 Gestión para mejorar el registro de los nacidos vivos en los centros de salud.</p> <p>2.2.7 Establecimiento de un programa de apoyo a adultos mayores y personas con discapacidad.</p> |   | <p>Meta 3.C. Aumentar la financiación, contratación y capacitación en salud.</p> <p>Meta 3.8. Lograr la cobertura universal y acceso a servicios de salud y medicamentos.</p> <p>Meta 10.2. Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad.</p> | <p>Eje No. 2. Cohesión social.</p> | <p>2.2. Salud y seguridad social integral.</p> |


| PROYECTOS | ODS | METAS ODS | EJE END | OBJETIVOS END |
|---|---|--|---|--|
| <p>2.3.1 Habilitación de una estancia infantil.</p> <p>2.3.2 Construcción de nuevos centros, con énfasis en la zona rural (La Esperanza).</p> <p>2.3.3 Construcción de nuevas aulas en centros educativos.</p> <p>2.3.4 Remodelación y/o acondicionamiento de centros educativos (agua, luz, internet).</p> <p>2.3.5 Construcción de cocinas y comedores en centros educativos.</p> <p>2.3.6 Construcción de canchas deportivas y verjas perimetrales en centros educativos con énfasis en las secciones rurales.</p> <p>2.3.7 Creación de bibliotecas y/o salas de estudio con acceso a internet en centros educativos.</p> <p>2.3.8 Ampliación de aulas en la escuela vocacional.</p> <p>2.3.9 Habilitación del Liceo Técnico Ángel Emilio Casado.</p> |  | <p>Meta 4.1. Asegurar la calidad de la educación primaria y secundaria.</p> <p>Meta 4.2. Asegurar el acceso y calidad de la educación Preescolar.</p> <p>Meta 4.A. Mejora de instalaciones educativas inclusivas y seguras.</p> <p>Meta 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p> | <p>Eje No. 2. Cohesión social.</p> | <p>Objetivo 2.1. Educación de calidad para todos y todas.</p> |


| PROYECTOS | ODS | METAS ODS | EJE END | OBJETIVOS END |
|---|---|--|---|--|
| <p>2.4.1 Gestión para nombramiento de maestros capacitados tanto de nivel primario como secundario. (insistir en profesores capacitados en TICs).</p> <p>2.4.2 Gestión para instalación de laboratorios equipados en áreas de informática y otros.</p> <p>2.4.3 Gestión para la mejora de los servicios de internet de cara a las clases no presenciales.</p> <p>2.4.4 Gestión para la formación continua a los docentes en el uso y manejo de TIC para aumentar la calidad educativa.</p> <p>2.4.5 Establecimiento de un programa de becas a estudiantes para evitar deserción a nivel secundaria y universitaria.</p> <p>2.4.6 Establecimiento de servicios de transporte a estudiantes de todos los niveles educativos, para evitar deserción escolar.</p> |  | <p>Meta 4.1. Asegurar la calidad de la educación primaria y secundaria.</p> <p>Meta 4.C. Mejorar la cualificación de docentes.</p> <p>Meta 4.B. Aumento de becas para enseñanza superior.</p> | <p>Eje No. 2. Cohesión social.</p> | <p>Objetivo 2.1. Educación de calidad para todos y todas.</p> <p>Objetivo 2.3. Igualdad de derechos y oportunidades.</p> |


| PROYECTOS | ODS | METAS ODS | EJE END | OBJETIVOS END |
|---|---|--|---|---|
| <p>2.5.1 Construcción de estructuras deportivas en El Limonar, El Cruce, Sabana Larga Abajo, Los Arroyos y Las Malaguetas.</p> <p>2.5.2 Mantenimiento y reacondicionamiento de las instalaciones deportivas, con énfasis en las secciones rurales. (La Horma, Los Arroyos, El Rifle, Sabana Larga abajo, La Barra, centro de la ciudad).</p> <p>2.5.3 Habilitación de una academia deportiva para los jóvenes deportistas del municipio.</p> |  | <p>Meta: 11.7. proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.</p> | <p>Eje No. 2. Desarrollo Social.</p> | <p>2.7. Deporte y recreación física para el desarrollo humano.</p> |

| PROYECTOS | ODS | METAS ODS | EJE END | OBJETIVOS END |
|---|--|--|---|---|
| <p>2.6.1 Gestión de nombramiento de monitores en las diferentes disciplinas deportivas.</p> <p>2.6.2 Gestión para entrega de útiles deportivos para fomentar la práctica del deporte en las diversas disciplinas.</p> <p>2.6.3 Gestión la capacitación técnica deportiva a clubes y propiciar hábitos de vida saludable en la juventud del municipio.</p> <p>2.6.4 Elaboración y ejecución de un proyecto de promoción y fomento de competencias barriales, municipales, provinciales, regionales y nacionales en el deporte.</p> |  | <p>Meta: 4.c. aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados.</p> | <p>Eje No. 2. Desarrollo Social.</p> | <p>2.6. Deporte y recreación física para el desarrollo humano.</p> |


| PROYECTOS | ODS | METAS ODS | EJE END | OBJETIVOS END |
|--|---|---|---|---|
| <p>2.7.1 Construcción y equipamiento de una escuela de arte.</p> <p>2.7.2 Construcción y equipamiento de una casa de la cultura.</p> <p>2.7.3 Construcción de un museo y/o archivo histórico y mantenimiento de monumentos históricos.</p> <p>2.7.4 Habilitación del Centro Comunal del Municipio.</p> |  | <p>Meta: 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural.</p> | <p>Eje No. 2. Desarrollo Social.</p> | <p>2.4. Cultura e identidad nacional en un mundo global.</p> |



| PROYECTOS | ODS | METAS ODS | EJE END | OBJETIVOS END |
|--|---|---|---|--|
| <p>2.8.1 Diseño y ejecución de un plan de cultura municipal.</p> <p>2.8.2 Gestión para nombramiento de personal capacitado en monitoreo de las disciplinas artísticas: Danzas, canto, ballet, pintura, teatro.</p> <p>2.8.3 Apoyo al folklóre y los valores culturales de grupos de jóvenes en el municipio.</p> <p>2.8.4 Elaboración de un proyecto de promoción y fomento de intercambios culturales municipales, provinciales, regionales y nacionales.</p> <p>2.8.5 Fomento de las actividades culturales en el Centro Comunal.</p> |  | <p>Meta: 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural.</p> | <p>Eje No. 2. Desarrollo Social.</p> | <p>2.4. Cohesión territorial.</p> |

| PROYECTOS | ODS | METAS ODS | EJE END | OBJETIVOS END |
|--|---|--|---|--|
| <p>2.9.1 Construcción y/o reconstrucción de viviendas a familias que habitan zonas de alta vulnerabilidad.</p> <p>2.9.2 Establecimiento de un programa para reubicación de viviendas situadas en zonas de alta vulnerabilidad.</p> |  | <p>Meta: 11.1. asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p> | <p>Eje No. 2. Cohesión Social.</p> | <p>2.4. Cohesión territorial.</p> |

| PROYECTOS | ODS | METAS ODS | EJE END | OBJETIVOS END |
|---|---|--|---|--|
| <p>2.10.1 Acondicionamiento, remodelación, arborización y equipamiento de parques (La Barra, Guasabara, Villa Armonía, Centro de la ciudad, Sabana Larga Abajo, Caamaño y Elpidio Soto).</p> <p>2.10.2 Construcción de nuevos parques municipales en zonas rurales.</p> <p>2.10.3 Construcción de un mercado municipal.</p> <p>2.10.4 Acondicionamiento del matadero municipal (servicio eléctrico, vías de acceso, aguas sucias).</p> <p>2.10.5 Construcción y/o ampliación de un nuevo cementerio municipal.</p> |  | <p>Meta: 11.7. proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.</p> | <p>Eje No. 2. Cohesión Social.</p> | <p>2.4. Cohesión territorial.</p> |

| PROYECTOS | ODS | METAS ODS | EJE END | OBJETIVOS END |
|---|--|---|--|--|
| <p>2.11.1 Construcción de un vertedero controlado, relleno sanitario y/o planta de reciclaje.</p> <p>2.11.2 Mejoramiento del servicio de recogida de basura en las zonas de La Horma.</p> |   | <p>Meta: 12.5. De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización</p> <p>11.6. Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.</p> | <p>Eje No. 4. Medio Ambiente.</p> | <p>4.1. Manejo Sostenible del Medio Ambiente.</p> |

| PROYECTOS | ODS | METAS ODS | EJE END | OBJETIVOS END |
|--|---|---|--|--|
| <p>2.12.1 Construcción de nuevo acueducto para abastecer al municipio.</p> <p>2.12.2 Construcción de redes de distribución y tanque de depósito de agua potable (énfasis en La Espina, Las Cayas, El Cruce, La Esperanza, La Barra y El Guasabara).</p> <p>2.12.3 Construcción de alcantarillado y/o planta de tratamiento de aguas residuales.</p> |  | <p>Meta: 6.1. Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.</p> <p>Meta: 6.4. Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p> <p>Meta: 6.2. Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos. poner fin a la defecación al aire libre.</p> | <p>Eje No. 4. Medio Ambiente. Cohesión Social.</p> | <p>4.1. Manejo Sostenible del Medio Ambiente.</p> <p>2.4. cohesión territorial</p> |

| PROYECTOS | ODS | METAS ODS | EJE END | OBJETIVOS END |
|---|--|--|---|--|
| <p>1.13.1 Gestión para la mejora de tendido eléctrico y ampliación de las redes en los barrios y zonas rurales (cambio de cableado obsoleto en zona céntrica).</p> <p>1.13.2 Gestión para la mejora de las infraestructuras de conexión de internet (énfasis en zonas rurales).</p> |   | <p>Meta: 7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.</p> <p>Meta: 9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet.</p> | <p>Eje No. 2. Desarrollo Social.</p> | <p>2.4. Cohesión territorial.</p> |


Economía



| PROYECTOS | ODS | METAS ODS | EJE END | OBJETIVOS END |
|---|-----|---|---|--|
| 3.1.1 Construcción de canales de riego y mejora en la distribución de las aguas. | | Meta 6.4. Aumentar el uso eficiente de recursos hídricos. | Eje No. 4. Sostenibilidad Ambiental. | Objetivo 4.1. Manejo sostenible del medio ambiente. |
| 3.1.2 Diseño de un programa de diversificación de la producción agropecuaria y alternativas de producción. | | Meta 6.A. Fomentar la creación de capacidades de gestión de agua. | | |
| 3.1.3 Gestión para la implementación de nuevas tecnologías agropecuarias y mejora de los sistemas de producción. | | Meta 6.B. Apoyar la participación de las comunidades locales. | Eje No. 3. Economía Sostenible. | Objetivo 3.1. Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global. |
| 3.1.4 Establecimiento de un programa de acceso a créditos blandos agropecuarios. | | Meta 12.1. Aplicación marco de consumo y producción sostenibles. | | |
| 3.1.5 Establecimiento de un programa de apoyo técnico y económico para el sector (incorporación de técnicos competentes). | | Meta 12.2. Lograr el uso eficiente de recursos naturales. | | |
| 3.1.6 Creación de un programa para la mejora de la comercialización de la producción agropecuaria. | | Meta 8.2. Elevar la productividad a través de la diversificación, tecnología e innovación. | | |
| 3.1.7 Gestión para propiciar la inversión en la agroindustria. | | Meta 9.3. Aumento del acceso PYMES a servicios financieros y cadenas de valor. | | |
| 3.1.8 Gestión ante las instituciones competentes para el apoyo de los procesos de titulación agraria. | | | | Objetivo 3.3. Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social. |
| 3.1.9 Establecimiento de un programa para el fortalecimiento y la coordinación de las organizaciones agrícolas. | | Meta 8.3. Fomento de pequeña y mediana empresa. | | |
| 3.1.10 Creación y ampliación de nuevos invernaderos | | | | |
| 3.1.11 Gestión para el suministro de insumos, equipamiento y semillas a los agricultores. | | Meta 8.4. Mejora de la producción y consumo eficiente y respetuoso. | | |
| 3.1.12 Preservación y fomento de los productos agrícolas tradicionales. | | Meta 9.2. Promoción de industria inclusiva y sostenible. | | |

| PROYECTOS | ODS | METAS ODS | EJE END | OBJETIVOS END |
|--|-----|--|--|--|
| 3.2.1 Establecimiento de un programa de apoyo y asesoramiento técnico y económico a las MIPYMES. | | Meta 9.3. Aumento del acceso PYMES a servicios financieros y cadenas de valor. | Eje No. 3. Economía Sostenible. | Objetivo 3.1. Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global. |
| 3.2.2 Gestión para fomentar la creación de asociaciones de comerciantes y empresarios. | | 17.17. Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas. | | |
| 3.2.3 Gestión para la creación de una cámara de comercio y producción. | | | | |

| PROYECTOS | ODS | METAS ODS | EJE END | OBJETIVOS END |
|--|-----|--|--|--|
| 3.3.1 Creación de rutas y acondicionamiento de espacios ecoturísticos y vías de acceso. | | Meta 8.9. Promoción el turismo sostenible. | Eje No. 3. Economía Sostenible. | Objetivo 3.1. Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global. |
| 3.3.2 Señalización y promoción de las zonas turísticas del municipio y promoción del ecoturismo. | | Meta 12.B. Lograr turismo sostenible. | | |
| 3.3.3 Conformación, fortalecimiento y capacitación a grupos de guías de ecoturismo en el municipio y de personal enfocado al sector turismo. | | Meta 12.2. Lograr el uso eficiente de recursos naturales. | | |
| 3.3.4 Gestión para promover la inversión gastronómica y hotelera en el municipio, con estándares de calidad. | | Meta 12.8. Asegurar la educación para el Desarrollo Sostenible. | | |
| 3.3.5 Gestión para el fortalecimiento y organización de los diferentes actores del sector turístico. | | | | |
| 3.3.6 Gestión para el fomento e incentivo a la inversión pública / privada para crear empresas turísticas. | | | | |

Medio ambiente, recursos naturales y ordenamiento territorial

| PROYECTOS | ODS | METAS ODS | EJE END | OBJETIVOS END |
|---|---|--|---|---|
| <p>4.1.1 Gestión para la construcción y/o mejoramiento continuo de vías de acceso a zonas rurales: Sabana Larga – La Horma; Sabana Larga – Los Palos Grandes; Sabana Larga – Los Manaclares.</p> <p>4.1.2 Acondicionamiento del camino vecinal que enlaza Los Arroyos con Arroyo Bonito, el cual enlaza a su vez con los parajes Arroyo Bonito, Arabia, Carmona, Las Nueces y Los Cedros.</p> <p>4.1.3 Acondicionamiento del camino vecinal La Esperanza-Arroyo Seco, que enlaza con la zona de Los Pocitos, Las Cayas y La Brusca.</p> <p>4.1.4 Asfaltado de vías: Los Guandules, Urbanización Pujols, La Junta, El Play, San Gerardo, Limonar, Villa María, Brisas de la Montaña, Sabana Larga Abajo, Centro, El Cruce, La Barra y La Canita.</p> <p>4.1.5 Acondicionamiento de la vía Antonio Duvergé que conecta con los parajes de Las Malaguetas, Los Arroyos, La Ciénaga al Medio, La Nuez, Las Espinas y Las Cayas.</p> <p>4.1.6 Acondicionamiento de la vía Duarte que conecta con La Barra, D.M. Nizao – Las Auyamas, Las Avispas y La Bocaina.</p> <p>4.1.7 Acondicionamiento de aceras y contenes en el centro del poblado: Máximo Gómez, Sánchez y Ramón Arias.</p> <p>4.1.8 Construcción de puentes sobre el Arroyo Las Vacas (4 puentes que conecten las diferentes calles).</p> |  | <p>Meta 11.A. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales.</p> <p>Meta 11.2. De, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad</p> | <p>Eje No. 3. Cohesión social.</p> | <p>Objetivo 2.4. Cohesión territorial.</p> |

| PROYECTOS | ODS | METAS ODS | EJE END | OBJETIVOS END |
|--|--|--|--|--|
| <p>4.2.1 Elaboración de un plan municipal de ordenamiento territorial</p> <p>4.2.2 Fortalecimiento y equipamiento de la Oficina de Planificación Urbana.</p> <p>4.2.3 Instalación de un sistema catastral en el municipio (uso del suelo).</p> <p>4.2.4 Elaboración de reglamentos para evitar la proliferación de nuevos asentamientos en zonas no aptas para tales fines.</p> <p>4.2.5 Establecimiento de reglamentos y ordenanzas para fortalecer la municipalidad en el ordenamiento del territorio.</p> <p>4.2.6 Gestión para asignación de más agentes de la Policía Nacional, equipamiento y capacitación de las instituciones encargadas de preservar el orden público.</p> <p>4.2.7 Rotulación de calles, señales de tránsito y numeración de viviendas.</p> |   | <p>16.6. Creación de instituciones eficaces y transparentes.</p> <p>Meta. 11.3. aumentar la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos.</p> <p>Meta 11.b. aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres.</p> | <p>Eje No. 1. Desarrollo institucional.</p> <p>Eje No. 3. Cohesión social.</p> | <p>Objetivo 1.1. Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.</p> <p>Objetivo 2.4. Cohesión territorial.</p> |

| PROYECTOS | ODS | METAS ODS | EJE END | OBJETIVOS END |
|---|-----|---|--|---|
| 4.3.1 Equipamiento y fortalecimiento en el proceso de Creación de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal. | | Meta 15.1. velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce. | Eje No. 4. Sostenibilidad ambiental. | Objetivo 4.1. Manejo sostenible del medio ambiente. |
| 4.3.2 Diseño e implementación de un plan de manejo del uso del suelo, plan ambiental y plan de adaptación al cambio climático. | | | | |
| 4.3.3 Creación de viveros con especies maderables y frutales para protección y reforestación. | | Meta 15.2. promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial. | | |
| 4.3.4 Establecimiento de un programa de reforestación con árboles nativos y café en las áreas vulnerables, y las cuencas hidrográficas de los Ríos Nizao, Ocoa y Yaque del Sur. | | | | |
| 4.3.5 Creación de ordenanzas y normativas para sancionar la deforestación, la quema de carbón, crianza de animales en zona urbana y la contaminación sónica. | | Meta 15.3. luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados. | | |
| 4.3.6 Implementación de un programa para la conservación de la flora y la fauna. | | Meta 15.7. Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna. | | |
| 4.3.7 Designación de vigilantes forestales para contribuir a disminuir la deforestación. | | | | |
| 4.3.8 Diseño e implementación de un plan de manejo de uso agroforestal. | | Meta 15.4. velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica. | | |
| 4.3.9 Regularización y fiscalización de las concesiones de explotación minera en el territorio. | | | | |
| 4.3.10 Establecimiento de un programa de sensibilización y control sobre las concesiones mineras. | | Meta 15.5. Adoptar medidas para reducir la degradación de los hábitats naturales. | | |
| 4.3.11 Establecimiento de un programa de sensibilización a los municipios sobre educación ambiental. | | | | |
| 4.3.12 Implementación de un programa de sensibilización a los municipios sobre manejo de desechos sólidos y gestión de residuos | | Meta 13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales. | | |

| PROYECTOS | ODS | METAS ODS | EJE END | OBJETIVOS END |
|---|-----|---|--|--|
| 4.3.13 Establecimiento de un programa de sensibilización y protección de acuíferos y fuentes de agua del entorno: Ríos Nizao y Ocoa; Arroyo Las Vacas, El Manantial, El Albino (El Helechal). | | Meta 12.4. lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida. | Eje No. 1. Desarrollo Institucional. | 1.1. Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados. |
| 4.3.14 Elaboración y/o aplicación de normativas para establecer controles en el uso indiscriminado de pesticidas contaminantes. | | | | |
| 4.3.15 Gestión de nombramiento de personal del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. | | 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas | | |
| 4.3.16 Implementación de un programa de limpieza de solares para evitar focos de contaminación, infecciones y plagas. | | | | |

| PROYECTOS | ODS | METAS ODS | EJE END | OBJETIVOS END |
|---|-----|--|--|---|
| 4.4.1 Diseño de un Plan de Gestión de Riesgos y Desastres. | | Meta 11.5. Reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres. | Eje No. 3. Cohesión Social. | 2.4. Cohesión territorial. |
| 4.4.2 Fortalecimiento y equipamiento del Comité de Prevención de Desastres. | | | | |
| 4.4.3 Construcción de una Estación para la Defensa Civil. | | | | |
| 4.4.4 Construcción de estructuras de mitigación de desastres en zonas vulnerables el Rosal, El Cruce, La Esperanza, Sabana Larga abajo, La Ermita y El Limonar. | | | | |
| 4.4.5 Canalización de Arroyos Las Vacas y El Helechal. | | Meta 13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países | Eje No. 4. Sostenibilidad Ambiental. | 4.3. Adecuada adaptación al cambio climático. |
| 4.4.6 Manejo de la Cuenca del Río Nizao. | | | | |
| | | 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces | Eje No. 1. Desarrollo Institucional. | 1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados. |

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El sistema de evaluación y monitoreo del plan busca obtener una valoración de las estrategias utilizadas y su efectividad en el logro de objetivos y obtención de resultados de la planificación del desarrollo del municipio, de manera que permita medir e identificar el cumplimiento de los objetivos planteados, introducir acciones correctivas necesarias, identificar los desafíos y las lecciones aprendidas en el proceso de implementación del plan de desarrollo

El equipo técnico responsable del municipio para desarrollar y ejecutar el sistema de evaluación y monitoreo está conformado por: la Oficina Municipal de Planeamiento Urbano, la Oficina Municipal de Programas y Proyectos, y el Consejo Económico Social del Municipio. Este equipo evaluador deberá seleccionar herramientas e instrumentos adecuados a lo local para la medición del grado de avance tanto de los objetivos del plan como de los proyectos específicos.

Se ha acordado que la primera evaluación se llevará a cabo al finalizar el segundo año de implementación del plan. También se ha acordado que a lo largo del proceso se propiciarán diferentes espacios de reflexión interactiva y participativa, con base a los datos disponibles. El Ayuntamiento deberá colaborar en la difusión de las informaciones necesarias al Consejo Económico y Social del Municipio, de manera que este cuente con datos confiables para poder establecer apreciaciones a lo largo de la ejecución del PMD.

A continuación, se presenta una **matriz de seguimiento y monitoreo del plan de desarrollo**, junto a otra herramienta de actuación, ambas socializadas con los actores locales:

Matriz para el seguimiento y acompañamiento PMD

Provincia: _____

Municipio/ DM: _____

POA: _____

| LÍNEA ESTRATÉGICA | ACTIVIDADES EJECUTADAS | INICIADO | SEGÚN TAREAS REALIZADAS EN PROCESO | NIVEL DE AVANCE | PRESUPUESTO | FUENTES DE VERIFICACION | LOGROS DIFICULTADES | SIGUIENTES PASOS Y APOYOS REQUERIDOS |
|-------------------|------------------------|----------|------------------------------------|-----------------|-------------|-------------------------|---------------------|--------------------------------------|
| | | 0 a 25% | 26% A 75% | 76% a 100% | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |

NOTA: Tener en orden y a la mano los documentos que constituyen fuente de verificación en el municipio y presentarlos en las reuniones de revisión del plan.

Ficha complementaria para monitoreo y evaluación del plan de desarrollo

PERÍODO DE REVISIÓN: _____

MUNICIPIO: _____

PROYECTOS: _____

| Descripción de la debilidad identificada | Recomendaciones establecidas y propuestas | Medidas concretas a tomar o ya en vigencia | Fecha de implementación de las medidas | Responsables de la implementación | Requerimientos de coordinación o recursos |
|---|---|---|---|---|--|
| (¿Cuáles son los puntos claves que impidieron un buen desempeño del proyecto o programa?) | (¿Cuáles indicaciones de modificaciones han salido del Seguimiento y monitoreo, otras evaluaciones, o que se considera pertinente?) | (¿Cuáles cosas específicas deben hacer o están haciendo para superar la debilidad?) | (¿Para cuándo deberían haber completado cada medida?) | (¿Quién tiene la responsabilidad final para implementar cada medida?) | (¿Cuáles acuerdos o cosas adicionales se requieren para tomar las medidas propuestas?) |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

Conclusiones

El Plan Municipal de Desarrollo de Sabana Larga estará vigente por un período de cuatro años, por lo que para su implementación será de suma importancia el involucramiento del gobierno local, provincial, regional y nacional, así como de las diferentes instituciones público-privadas y de sociedad civil que accionan en el territorio. A partir de la experiencia, se establecen las siguientes **recomendaciones prácticas:**

1. El empoderamiento e involucramiento directo del Consejo Económico y Social en las acciones de desarrollo del municipio.
2. Involucramiento y el compromiso del Concejo de Regidores con la ejecución de las acciones del Plan Municipal de Desarrollo.
3. Propiciar una relación e interacción continua entre el equipo de gobierno y el Consejo Económico Social en el cumplimiento del plan de desarrollo.
4. El fortalecimiento de las diversas unidades, oficinas y departamentos del ayuntamiento para impulsar una gestión eficiente en la implementación y seguimiento del plan.
5. Realizar estudios de pre-inversión para poder definir de forma más precisa los proyectos contemplados, en orden a facilitar la gestión ante financiadores y/o cofinanciadores.
6. Implementar espacios de diálogos e interacción con los actores sociales, productivos y ambientales del municipio, para la puesta en marcha y cumplimiento de las acciones y alianzas a seguir para el logro de los proyectos planteados.
7. Propiciar la colaboración de entidades sociales, económicas y ambientales que dinamicen el desarrollo del municipio en torno a los proyectos identificados.
8. El aprovechamiento de las capacidades, potencialidades y recursos que presenta el entorno, cuidando y protegiendo el medio ambiente y sus recursos naturales

Fuentes de información

ASOMURECIN/FEDOMU, 2011. Guía Metodológica para la Formulación del Plan Municipal de Desarrollo.

ASOMURECIN -FEDOMU, 2012. Guía para la Creación del Consejo Económico y Social Municipal y Modelo de Reglamento.

Congreso Nacional de la República Dominicana, 2006. Ley No. 498-06 de Planificación e Inversión Pública y Municipios.

Congreso Nacional de la República Dominicana, 2007. Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Congreso Nacional de la República Dominicana, 2012. Ley Orgánica No. 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

Dirección General de Ordenamiento Territorial. 2013. Plan Municipal de Desarrollo Sabana Larga 2013-2016.

Dirección General de Ordenamiento Territorial. 2014. Documento de Trabajo: Diagnóstico de Vulnerabilidad Territorial.

Dirección General de Ordenamiento Territorial/Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. 2016. Guía Metodológica para la Formulación de Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.

Ministerio de Educación. 2019. Anuario de Indicadores Educativos. Año Lectivo 2017-2018.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2012. Atlas de Biodiversidad y Recursos Naturales de la República Dominicana.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2018. Guía de Criterios Ambientales para la Elaboración del Planes de Ordenamiento Territorial.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2019. Sexto Informe de Biodiversidad de la República Dominicana.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2021. Información de la Dirección de Información Ambiental y Recursos Naturales (DIARENA).

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales/Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. 2021. Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA) del Proyecto Conservación Efectiva de Bienes y Servicios Ecosistémicos en Paisajes de Montaña Amenazados.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales/Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. 2021. Mapas Georreferenciados elaborados por el Proyecto “Conservación efectiva de bienes y servicios ecosistémicos en paisajes productivos de montaña amenazados”.

Moreno Herrera, A., 2018. Guía Metodológica para la Elaboración del Plan Municipal de Adaptación Climática).

Oficina Nacional de Estadística. 2018. Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples -ENHOGAR.

Oficina Nacional de Estadística. 2020. División Territorial.

Sistema Único de Beneficiarios. 2020. Datos Estadísticos -SIUBEN- en base al Tercer Estudio Socioeconómico de Hogares 2018.

Oficina Nacional de Estadística. Tú Municipio en Cifras (<https://archivo.one.gob.do/provinciales-y-municipales/tu-municipio-en-cifras>).

Organización de las Naciones Unidas. 2015. Transformar Nuestro Mundo: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Organización de las Naciones Unidas/MEPyD, 2016. Rapid Integrated Assessment –RIA.

Organización de las Naciones Unidas/MEPyD. 2018. Transversalización, Aceleración y Asesoría en Políticas (MAPS). Informe de la Misión Conjunta Interagencial.

PRODT/RSO/MEPyD. 2021. Plan Regional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial: Región Suroeste.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. 2013. Mapa de Desarrollo Humano de la República Dominicana.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. 2021. Proyecto Conservación Efectiva de Bienes y Servicios Ecosistémicos en Paisajes Productivos de Montaña Amenazados.

Imágenes del proceso de formulación del PMD



